



## H. AYUNTAMIENTO

- - - - **ACTA NÚMERO 13 (TRECE)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día Jueves treinta y uno de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Ángela Judith Bustamante Viramontes, José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Elsa Oralía Cruz Guevara, Alfonso Tambo Ceseña y la inasistencia justificada de la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número 13 (TRECE) con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura de las Actas de Cabildo números 11 y 12 (ONCE Y DOCE) y en su caso aprobación.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, 16/2016, 17/2016, 18/2016, 19/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a:
  - A) Dictamen 07/2016, relativo a la Jubilación a favor de la C. María Teresa Salomón Siqueiros.

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

- B) Dictamen 08/2016, relativo a la Jubilación del C. Genaro Hernández Berumen.
  - C) Dictamen 09/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. Filiberto de Jesús Palomera Gutiérrez.
  - D) Dictamen 10/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. Mario Humberto Estrada López.
  - E) Dictamen 11/2016, relativo a la Jubilación a favor de la C. Juana Rosario Nieblas Zambada.
  - F) Dictamen 12/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. Ramón Camarena Zepeda.
  - G) Dictamen 13/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. José Luis Uribe Arellano.
  - H) Dictamen 14/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. Jesús Fimbres Romero.
  - I) Dictamen 15/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. José Francisco Benítez Duarte.
  - J) Dictamen 16/2016, relativo a la Pensión por Invalidez a favor del C. Octavio Salazar Alonso. Se regresa a Comisión.
  - K) Dictamen 17/2016, se regresa a Comisión.
  - L) Dictamen 18/2016, relativo a Pensión por Viudez y Orfandad a favor de la C. Ana Lilia Romero Campa e hijos.
  - M) Dictamen 19/2016, relativo a Pensión por Viudez a favor de la C. Rosa Zepeda Robles.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión de Salubridad, relativo a los dictámenes 01/2016, 02/2016, 03/2016.
- A) Dictamen 01/2016, se establecen las recomendaciones de Políticas Alimentarias en las Dependencias del Gobierno Municipal.
  - B) Dictamen 02/2016, se establece la instalación del Observatorio Municipal de Lesiones Lic. Alfredo Ávila Juárez.

- C) Dictamen 03/2016, se instituyen los Premios al Mérito de Salud Pública Municipal.
6. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Directora de Cultura, relativa a la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.
  7. Análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para firmar convenio con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) por un monto \$500000.00 (Quinientos mil pesos moneda nacional) que equivale al 15% (quince por ciento) de aportación para la operación del programa estatal de participación social Sonorense para la obra pública concertada para el ejercicio de los recursos 2016, 2017 y 2018.
  8. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Presidente Municipal de nombramientos de Comisario y Delegados Municipales para el Valle de San Luis Río Colorado, Sonora, con fundamento en el Artículo 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.
  9. Análisis y en su caso aprobación la solicitud del Congreso del Estado a efecto de aprobar los siguientes puntos:
    - A) Ley 88 (OCHENTA Y OCHO) que propone la Homologación del periodo de Sesiones con el Congreso de la Unión.
    - B) Ley 89 (OCHENTA Y NUEVE) que Reforma el artículo 36 (treinta y seis) de la Constitución Política del Estado de Sonora en relación al quórum requerido para abrir las Sesiones del Congreso del Estado.
  10. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud que presenta el Regidor Étnico relativo a participar en las Comisiones de Cabildo que tenía el anterior Regidor Étnico.
  11. Análisis y en su caso, aprobación para autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para la firma del convenio con Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que esta efectúe el cobro de derecho de alumbrado público, cobrando un porcentaje del 3% (tres por ciento) más IVA del importe recaudado de este derecho.

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

12. Análisis y en su caso, aprobación para nombrar al C. EDUARDO LOYA BARCELO delegado honorífico en el poblado las Adelita, de este Municipio.
13. Presentación para turno a la Comisión de Desarrollo Urbano la propuesta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) de San Luis Río Colorado, Sonora relativo a la instalación de parquímetros en las principales Calles comerciales de la Ciudad.
14. Presentación para turno a la Comisión de Administración Pública, las siguientes propuestas:
  - A) Pensión por Viudez a favor de la C. Rufina Javalera Robles, esposa del finado Ramiro Elías Uranga.
  - B) Solicitud del Director de Servicios Administrativos Municipales para análisis de los dictámenes reflejados en los acuerdos 95, 96 y 98.
15. Presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
  - A) La solicitud de la Síndico Procurador relativo a venta de jardineras a personas morales.
  - B) Aprobación del envío del estado de la Información Financiera relativa a la Cuenta Pública 2015.
  - C) Autorización para envío al Congreso del Estado relativa a modificación de algunos Artículos de la Ley de Ingresos 2016.
    1. Autorización a la Tesorera Municipal para que otorgue descuentos adeudos anteriores a cinco años en caso de Impuesto Predial.
    2. Autorización a la Tesorera Municipal para que otorgue descuentos en trámites de traslado de dominio de los derecho habientes de Infonavit.
    3. Modificación del periodo de inscripción a la tarifa social del organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento (OOMAPAS) que actualmente es del Primero de Enero al Treinta y uno de Marzo.
16. Presentación para turno a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, relativo a los asuntos siguientes:

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

- A) Solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicado en Avenida 16 de Septiembre y Calle 12.
  - B) Solicitud de anuencia para expendio ubicado en Av. Mérida y Calle 17.
  - C) Solicitud de anuencia para expendio ubicado en Av. Nardos y Calle 26, Colonia Mezquite.
  - D) Solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicada en Av. Oaxaca y Calle 34.
  - E) Solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicada en Av. Jalisco y Samuel Ocaña, del Parque Industrial.
17. Presentación para turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica la solicitud presentada por el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología relativo a:
- A) Cambio de uso de suelo para instalación de antena repetidora de celulares.
  - B) Análisis y revisión del convenio de autorización para regularizar el Fraccionamiento habitacional Bicentenario del Poblado Luis B. Sánchez.
18. Presentación para turno a la Comisión de Reglamentación Municipal el Proyecto de Reglamento de Identidad Institucional del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, propuesto por el Director de Comunicación Social.
19. Asuntos generales.
20. Clausura de Sesión.

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muy buena tarde a todos y a todas, muchas gracias por asistir a esta reunión de Cabildo. Pasemos a el punto número dos del orden del día, que es lista de asistencia y declaración del quórum, por lo que le cedemos el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenas tardes, toma lista de asistencia y le informa al C. Presidente Municipal que hay quórum legal, Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; gracias, pasando al punto número tres, que es la lectura de las Actas de Cabildo número 11 y 12 (ONCE Y DOCE) y en su caso aprobación. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de lectura de las Actas de Cabildo número 11 y 12 (ONCE Y DOCE) en virtud de que cada una fueron enviadas de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 11 (ONCE)? Quien este por la afirmativa, favor de levantar su mano para su aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 105 (CIENTO CINCO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 11(ONCE) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 12 (DOCE)?, quien este a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 106 (CIENTO SEIS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 12 (DOCE) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López, para informar que se incorporan a esta Sesión los Regidores Jesús Félix Parra y José Enrique Carrasco Encinas. Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número cuatro del orden del día, relativo al Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, 16/2016, 17/2016, 18/2016, 19/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a: Inciso A) Dictamen 07/2016, relativo a la Jubilación a favor de la C. María Teresa Salomón Siqueiros. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López,

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

hace uso de la voz para informar que se incorporan a los trabajos de esta Sesión las Regidoras Elsa Oralía Cruz Guevara y Ángela Judith Bustamante Viramontes. A lo que hace uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas y da lectura al dictamen 07/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; si hay algún comentario del dictamen 07/2016, quien este a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 107 (NOVENTA Y TRES).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 07/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a nombre de la **C. María Teresa Salomón Siqueiros**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso B), Dictamen 08/2016, relativo a la Jubilación del C. Genaro Hernández Berumen, por lo que hace uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas y da lectura al dictamen 08/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al dictamen 08/2016 aprobado por la Comisión de Administración Pública? quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 108 (CIENTO OCHO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 08/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a favor del **C. Genaro Hernández Berumen**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al inciso C) Dictamen 09/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. Filiberto de Jesús Palomera Gutiérrez. Por lo que se le da el uso de la palabra el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien da lectura al dictamen 09/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien pregunta; si hay alguna enmienda al dictamen 09/2016 del C. Filiberto de Jesús Palomera Gutiérrez; quienes estén a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 109 (CIENTO NUEVE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 09/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a nombre del **C. Filiberto de Jesús Palomera Gutiérrez**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al inciso D) Dictamen 10/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. Mario Humberto Estrada López. A lo que da lectura al dictamen el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay alguna enmienda al dictamen 10/2016, quien este a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 110 (CIENTO DIEZ).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 10/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a favor del **C. Mario Humberto Estrada López**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso E) Dictamen 11/2016, relativo a la Jubilación a favor de la C. Juana Rosario Nieblas Zambada, a lo que hace uso de la palabra el C. Regidor José Enrique Carrasco Encinas, para dar lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay alguna enmienda al dictamen 11/2016 relativo a la Jubilación a favor de la C. Juana Rosario Nieblas Zambada; quien este por la afirmativa, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 111 (CIENTO ONCE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 11/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a favor de la **C. Juana Rosario Nieblas Zambada**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso F) Dictamen 12/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. Ramón Camarena Zepeda, haciendo el uso de la palabra el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay alguna enmienda al dictamen 12/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. Ramón Camarena Zepeda, quien este a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 112 (CIENTO DOCE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 12/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a favor del **C. Ramón Camarena Zepeda**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso G) Dictamen 13/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. José Luis Uribe Arellano, por lo que se le cede la palabra al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay alguna enmienda al dictamen 13/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. José Luis Uribe Arellano; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 113 (CIENTO TRECE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 13/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a favor del **C. José Luis Uribe Arellano**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso H) Dictamen 14/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. Jesús Fimbres Romero, se le da el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Administración Pública, Regidor José Enrique Carrasco Encinas. Hace uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien da lectura al dictamen 14/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay alguna enmienda sobre el dictamen 14/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. Jesús Fimbres Romero; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 114 (CIENTO CATORCE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 14/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a favor del **C. Jesús Fimbres Romero**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso I) Dictamen 15/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. José Francisco Benítez Duarte. Hace uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien da lectura al dictamen 15/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay alguna enmienda sobre el dictamen 15/2016, relativo a la Jubilación a favor del C. José Francisco Benítez Duarte; si no lo hay quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 115 (CIENTO QUINCE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 15/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a favor del **C. José Francisco Benítez Duarte**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso J) Dictamen 16/2016, relativo a la Pensión por Invalidez a favor del C. Octavio Salazar Alonso, a lo que dicha solicitud se regresa de nuevo a la Comisión de Administración Pública para su análisis. De igual forma el Inciso K) Dictamen 17/2016, se retoma a la Comisión de Administración Pública para su análisis. Se da lectura al Inciso L) Dictamen 18/2016, relativo a Pensión por Viudez y Orfandad a favor de la C. Ana Lilia Romero Campa e hijos, por lo que se le da el uso de palabra al Presidente de la Comisión de Administración Pública, Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien da lectura al dictamen 18/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay alguna enmienda sobre el dictamen 18/2016, relativo a la Pensión por Viudez y Orfandad a favor de la C. Ana Lilia Romero Campa e hijos, quienes estén a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 116 (CIENTO DIECISEIS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que se encuentran presentes el dictamen 18/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Viudez y orfandad a favor de la C. Ana Lilia Romero Campa e hijos. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso M) Dictamen 19/2016, relativo a Pensión por Viudez a favor de la C. Rosa Zepeda Robles. Toma la palabra el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien da lectura al dictamen 19/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si hay alguna enmienda sobre el dictamen 19/2016, relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. Rosa Zepeda Robles; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 19/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Viudez a favor de la **C. Rosa Zepeda Robles**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muchas gracias a la Comisión de Administración Pública por los dictámenes presentados en esta Sesión. Por lo que pasamos al punto número cinco, referente al análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión de Salubridad, relativo a los dictámenes 01/2016, 02/2016, 03/2016. El Inciso A) Dictamen 01/2016, que establece las recomendaciones de Políticas Alimentarias en las Dependencias del Gobierno Municipal, por lo cual se le da el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Regidor Abel Sánchez Cervantes. Hace uso de la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien da lectura al dictamen 01/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

no es necesario transcribirlo. ¿No sé si se me permita leer los motivos y las consideraciones y lo que es propiamente las recomendaciones que están en el documento que se envió? O ¿leemos todo?.,. Por lo que da lectura al documento ya enviado, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Salubridad; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### **ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 118 (CIENTO DIECIOCHO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 01/2016 que presenta la Comisión de Salubridad relativo a las recomendaciones de Políticas Alimentarias en las Dependencias del Gobierno Municipal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso B) Dictamen 02/2016, que establece la instalación del Observatorio Municipal de Lesiones “Lic. Alfredo Ávila Juárez”, por lo que se le da el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Salubridad, al Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay alguna enmienda sobre el dictamen 02/2016; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### **ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 02/2016 que presenta la Comisión de Salubridad relativo a la instalación del Observatorio Municipal de Lesiones “Lic. Alfredo Ávila Juárez”. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; dando lectura al Inciso C) Dictamen 03/2016, que instituye los Premios al Mérito de Salud Pública Municipal, retomando el uso de la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, Presidente de la Comisión de Salubridad, quien manifiesta; antes de leer el dictamen, solo para comentar, el dictamen es muy sencillo y lo más importante es que como Sanluisinos, no solamente reconozcamos a las personas valiosas de nuestra Comunidad, si no que más bien, se deje evidencia del por qué la persona fue reconocida. Frecuentemente nos preguntamos por qué algunas Calles llevan el nombre de alguna persona, o alguna Escuela; y en este caso, además de reconocer a las personas, es importante que haya evidencia, expedientes, para que en cualquier momento puedan ser consultados y saber por qué se tomo la decisión para reconocer a esa persona, por eso me permito leer el Dictamen 03/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si hay alguna enmienda al Dictamen 03/2016, que instituye los Premios al Mérito de Salud Pública Municipal; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### **ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 120 (CIENTO VEINTE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 03/2016 que presenta la Comisión de Salubridad relativo a los Premios al Mérito de Salud Pública Municipal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; Da lectura al punto número seis, relativo al análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de la Directora de Cultura, relativa a la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, por lo que me voy a permitir dar lectura al escrito que enviaron. Mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Esta es la propuesta de la Directora del Centro Cultural, Lic. Larizza Figueroa Pompa, la integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal; no sé si hay algún comentario de la propuesta, por lo que se da el uso de voz a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien pregunta; los integrantes, ¿como los eligieron?. A lo que hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para concederle el uso de la palabra a la Lic. Larizza Figueroa Pompa.

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

Toma la palabra la Lic. Larizza Figueroa Pompa, quien manifiesta; los integrantes fueron invitados a través de la Dirección, representando las diferentes áreas de la Comunidad; en las educativas y en las diferentes áreas artísticas, son participantes que no han colaborado con diferentes Consejos. Se les hizo la presentación a diez, de estos diez son siete a los que se les permitió participar en este Consejo. El Consejo ayuda en todo lo relacionado a las actividades que entran en la Dirección de Cultura y aparte es muy importante el Programa de Desarrollo de Cultura, es a través del Instituto Sonorense de Cultura y a través de la Secretaría de Cultura. Este programa, da beneficios; a la Sociedad Civil y este Consejo es el encargado de revisar los proyectos que la Sociedad manda. Entonces, no lo hacemos a través de la Dirección y no decidimos nosotros, si no a través de estas personalidades especialistas en la Cultura. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; muchas gracias Lic. Larizza Figueroa Pompa. Se les da el uso de voz a los Regidores Ángela Judith Bustamante Viramontes y Abel Sánchez Cervantes. A lo que hace uso de la voz primeramente la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; buenas tardes, a mi me gustaría ver si pudiéramos incluir más historiadores para este Consejo, ya que ellos forman una parte muy importante dentro de la Cultura de San Luis Río Colorado, Sonora, y deberíamos tomarlos en cuenta. Me da gusto que sea gente que no ha participado, pero sí creo, pudiéramos invitarlos, ya que la Cultura es algo que debemos destacar y darles renombre o importancia a más historiadores. A lo que hace uso de la palabra la Lic. Larizza Figueroa Pompa, quien manifiesta; de hecho los historiadores que han participado, los revisa el Instituto Sonorense de Cultura, entonces no podemos repetir por la instancia del Instituto Sonorense de Cultura. Se pide uno de cada actividad; entonces está un Historiador, el Maestro Ramón Alberto Vázquez Félix, un Maestro de Danza Folclórica, el Maestro Alejandro Eleuterio Salazar Burgos, un Artista Plástico, Lic. Nilsa Flores Arvayo, un Escritor Maestro Manuel Cuen Gamboa, está alguien dedicado a la Docencia, que es la Maestra Ramona Ramírez MacGrew, está la Lic. Mariel Leyva Alduenda como Compositora y el Lic. Alejandro Encinas Ruano como Artista gráfico y pintor. Participan con nosotros, no en la toma de decisiones de la Dirección, si no están en colaboración apoyándonos; es más para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; no hay que confundir, es el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal; todos los Historiadores que están convocados, están integrados en el nuevo Consejo de Patrimonio Histórico Cultural. Están participando todos para las solicitudes que se tienen que hacer de la materia; este es el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, en donde existe un representante de cada una de las áreas mencionadas. Son cosas distintas, en el Consejo de Patrimonio Histórico Cultural, ya se ha convocado a principios de este mes a todos los Historiadores que hay en San Luis Río Colorado, Sonora, y los particulares de manera independiente también están participando. Este año, es muy importante

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

para San Luis Río Colorado, Sonora, en el tema del Centenario, pero hay que dejar claro que el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico y Cultural, se ha formado por las funciones que este tiene y es muy importante diferenciarlo de este Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural; cedo la palabra al Regidor Abel Sánchez Cervantes. Hace uso de la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; quiero aprovechar para felicitar a la Lic. Larizza Figueroa Pompa, me da mucho gusto escuchar esos nombres porque tengo la suerte de compartir, convivir con muchos de ellos. Primero, sé lo importante que es para ellos ser tomados en cuenta, segundo, son personas que como lo menciona la Lic. Larizza Figueroa Pompa, no le entran a cualquier actividad, ellos están dispuestos a dar su tiempo y es algo que debemos reconocer. Esto habla muy bien del ritmo, la ruta que lleva la Cultura de nuestra Ciudad y si bien también está la Historia pues esperamos muy buenos resultados. Felicidades por esto y felicidades también a los integrantes del Consejo, y por ahí vamos a estar trabajando de la mano. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; si hay algún comentario más sobre esta propuesta de Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### **ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 121 (CIENTO VEINTIUNO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la propuesta de la Directora de Cultura, relativo a la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.

1. Mtro. Manuel Cuen Gamboa - Escritor y Pintor.
2. Mtra. Ramona Ramírez MacGrew - Docente.
3. Mtro. Ramón Alberto Vázquez Félix- Docente e Historiador.
4. Lic. Alejandro Eleuterio Salazar Burgos - Docente e Instructor de Danza Folclórica.
5. Lic. Mariel Leyva Alduenda - Músico y Compositora.
6. Lic. Alejandro Encinas Ruano - Artista gráfico y pintor.
7. Lic. Nilsa Flores Arvayo -Artista Plástico.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; pasando al punto número siete, relativo al análisis y en su caso, aprobación para autorizar a su Servidor y al Secretario del Ayuntamiento, para firmar el convenio con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) por un monto \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) que equivale al 15% (quince por ciento) de aportación para la operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para las Obras Pública concertadas para el ejercicio de los recursos 2016; este Convenio que sirva igual para el año 2017 (Dos Mil Diecisiete) y 2018 (Dos Mil Dieciocho) y en su caso, esperemos que en cada uno de estos años el monto se incremente. ¿Algún comentario al respecto?. Toma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien pregunta; disculpe Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, ¿esta anexado el convenio de CECOP con los anexos que mandan para la Sesión? Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; no, porque solamente viene la solicitud hecha por la CECOP, si gusta cuando tengamos el convenio se lo hacemos llegar. Retoma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; esa es mi pregunta, ¿se tiene el convenio con CECOP? O ¿nos estamos anticipando?. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; cuando tenga el convenio se los haremos llegar; que sea en este sentido, es solamente para acordar el monto. Toma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; ¿hay la posibilidad de que cuando ya se dé el convenio ese monto pueda subir o bajar?. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; ojalá si, ojalá se pueda incrementar. Se le cede la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; nada más para aclarar, ¿la solicitud de \$500,000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 monda nacional) es únicamente para el año 2016 (Dos Mil Dieciséis)?. A lo que hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; así es, el convenio cuando venga establecido ya, y cuando venga el monto para el año 2017 (Dos Mil Diecisiete) estaremos votando y poniéndolo a consideración, incluso, si el convenio de este año por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) tuviera alguna modificación estaremos turnándolo a Cabildo para su conocimiento y su aprobación. ¿Algún otro comentario?; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 122 (CIENTO VEINTIDOS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, autorizar al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que comparezcan en representación del Municipio a firmar el Convenio la celebrarse con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) para la operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada para el ejercicio de los recursos del 2016, 2017 y 2018. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; pasando al punto número ocho análisis y en su caso aprobación de la propuesta de su Servidor para nombrar al Comisario y Delegados Municipales para el Valle de San Luis Río Colorado, Sonora, con fundamento en el artículo 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado. Tal y exactamente como el artículo 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado, voy a dar lectura de un escrito acerca de la Propuesta y el Nombramiento de las personas de la Comisaria y de las Delegaciones de San Luis Río Colorado, Sonora. Da lectura al documento, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. En esta ocasión, como en ninguna otras veces se le dio voz, a un sin número de opiniones y respetamos cada una de ellas; llegamos a este punto, donde me toca traer la propuesta de estas personas, para que se hagan cargo de estos espacios. Previo a la propuesta, a este Ayuntamiento también le toca encabezar que se analicen. Quiero recordarles que en conformidad con el artículo 98 de la Ley de Gobierno Municipal, no le compete a otros más que a este Cabildo la designación de personas que serán los Delegados y los Comisarios de nuestro Valle; para ello recordemos que previamente se designo la Comisión Especial Plural de este Cabildo para que se efectuará un mecanismo que asegurara la participación ciudadana en este proceso. Esta Comisión integrada por compañeros Regidores concluyó de la manera de asegurar la participación ciudadana y que fuese a través de una consulta directa a vecinos del Valle, para que se manifestaran por una persona que les gustaría que los representara; esto de manera equitativa, puesto que para cada Regidor se asigno un número de encuestas y un número igual de personas en cada uno de los lugares del Valle de San Luis Río Colorado, Sonora, donde se realizaría esa designación; con el resultado de este ejercicio y con las diversas visitas a aquellos lugares que conformaron el trabajo Municipal, así como en conjunto con la verificación de todos y cada uno de los paquetes recibidos y evaluados para que cumplieran con el contenido en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sin pasar por alto a todos y cada una de las personas que manifestaron su deseo de participar como Delegados o Comisarios en aquellos

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

lugares, tomando también en consideración las opiniones vertidas por el equipo de trabajo, de tal manera que tengo bien a proponerles a las siguientes personas, en el Golfo de Santa Clara a la señora Martha Cecilia Camacho Camacho, la persona que se propone para la Comisaria de Luis B. Sánchez es la Ciudadana Cecilia Loaiza Peña, la persona que se propone para Delegado del Ejido Nuevo Michoacán es Mario Alberto Rodríguez Martínez, la persona para Delegado del Ejido Independencia el Ciudadano Adolfo Reyes Montaña, la persona para Delegado del Ejido de Lagunitas, la Ciudadana Lucila Cuen Alcalá, la persona para Delegado del Ejido Islita, el Ciudadano Jesús Manuel Vega, la persona para Delegado del Ejido Emiliano Zapata; el Ciudadano Octavio Magaña Santillano y se propone para Delegada del Ejido Fronterizo, a la Ciudadana Juana Maya Gutiérrez. ¿Algún comentario al respecto por las consideraciones hechas por su Servidor?. Se le cede la palabra a los Regidores Hilda Elena Herrera Miranda, Efrain Esqueda Torres y José Enrique Carrasco Encinas. Primera mente hace uso de la palabra la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; antes que nada, felicitar a los Regidores por el trabajo realizado de ir a visitar a cada una de las personas que participaron, desafortunadamente no fue un método en el que quedan conformes todos o que se hiciera verdaderamente democrático. A un así, de manera muy breve voy a mencionar a nuestra amiga Martha Camacho Camacho, del Golfo de Santa Clara, hay un antecedente, su esposo fue antes Delegado; suplente de nuestra Diputada Célida López Cárdenas, en Riíto Mario Alberto Rodríguez Martínez, quien repite de nueva cuenta este cargo, también respaldado por nuestra amiga Diputada Célida López Cárdenas, nuestra amiga Cecilia Loaiza Peña, también antes de ella fue su esposo Joaquín García, Comisario de Luis B. Sánchez. La señora Juana Maya Gutiérrez, en el Ejido Fronterizo ni se diga, primero fue su esposo, después su hija y luego su cuñado; creo que hay más gente que desea participar y que debemos de darle la oportunidad para que verdaderamente haya esa democracia. Con todo respeto, y que bueno los felicito por haber considerado también a una persona de la tercera edad, porque tiene 72 años, ojala ella pueda hacer el trabajo que le corresponde; la C. Lucila Cuen Alcalá del Ejido Lagunitas; antes de ella y hermana de Gilberto Cuen también Delegado, el C. Octavio Magaña Santillano repite, y el C. Jesús Manuel Vega, también repite. Entonces, independientemente de todo, hubo detalles por algunos de nuestros amigos Regidores; se manejo mucho hermetismo, se manejo mucha secrecía, creo que aquí hay que hacer un trabajo en equipo, y todo lo contrario. Ayudar en las propuestas, las más viables y mejores, pero sin olvidarnos jamás que nos están refiriendo es que el ciudadano tenga una participación más activa y sobre todo en este caso que a nuestro amigo Regidor de la Etnia Alfonso Tambo Ceseña no se le permitió participar a un que el ya había tomado protesta. Creo que debimos haber hecho un alto, o haber esperado hasta que el asumiera sus funciones, como se lo vamos a autorizar en unos momentos más, y con mucho respeto a todos los participantes a su trabajo, a su trayectoria, no están en juego; es únicamente el proceso, ya que no me parece que haya sido el

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

más democrático, no hubo esa participación real y sobre todo en la aplicación de las encuestas. Así que mí estimado, Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, no apruebo este procedimiento. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace uso de la palabra al Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; nada más porque escucho que hace la propuesta el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, y con todo respeto en el Reglamento Interno de Cabildo dice que la Comisión de Desarrollo Urbano de la cual soy Presidente de esta Comisión, dice: tendrá las siguientes atribuciones, proponer al Cabildo que habrán de designarse como Comisarios y como Delegados, y aquí no se dio la oportunidad siquiera de proponer nosotros a alguien. Otra de las situaciones es que también no se le dio la oportunidad de participar al Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña, cuando es Regidor, que está dentro de la Comisión Especial, que si bien el Tribunal quito al Regidor Alonso Pesado Majáquez, pero se le tomo protesta aquí al Regidor Étnico presente. También señalaban que no sabían en qué condiciones iba a estar, que si él no quería; a lo que tengo entendido desde que ingresamos al Ayuntamiento se dijo que cada Regidor debería de estar en siete Comisiones; entonces, si el Regidor hoy a va a asumir algunas Comisiones pues son las que tenía el Regidor Alonso Tambo Ceseña, que estaba en la Comisión Especial y no se le tomo en cuenta su participación y su consulta; debería de habersele tomado en cuenta por lo que dice el artículo 113 que tendrá efectos valorativos para la designación de los Comisarios y Delegados; ¿qué quiere decir esto?, que lo que dice la consulta deberá de ponerlo a voto, no nada más ir y hacer el trabajo y no apoyar ni respetar lo que la gente quiere. La gente hablo, y quiere que se le respete. Cuando nosotros nos presentamos nos dijeron ¿para qué hacen eso? Si de todas maneras ellos hacen lo que quieren. Si pido se les tome en cuenta por que al final de todo, la gente es quien va a sufrir las consecuencias. Otra de las cosas que se dijo aquí en la Comisión Especial, en el dictamen de que se les iba a hacer como requisitos un anti doping, una carta de residencia, pero también se les iba a pedir una carta de no antecedentes penales; quisiera ver las cartas de estas gentes para saber a quienes les vamos a tomar protesta, pienso que aquí no se hizo el trabajo. Fue un trabajo muy apresurado, no fue concreto; inclusive quería trabajar antes de que se diera la convocatoria precisamente para poder hacer el trabajo bien, con todo respeto Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, no estoy de acuerdo en cómo se realizo la consulta, muchas gracias. Hace uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; de igual forma quiero expresar la inconformidad con todo el proceso. Entiendo que Usted como Presidente Municipal, tiene la facultad de proponer a los Delegados, pero si pido que se respetara un poco el trabajo que se hizo. Fueron algunos días y fue mucha la distancia que se recorrió para aplicar las encuestas. En Comisión Especial propusimos realizar una terna, se van a proponer los tres que tengan más popularidad, los que hayan salido más en la consulta se van a proponer, se les va a

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

pedir un plan de trabajo, el anti doping, la carta de residencia, un currículum y la carta de no antecedentes penales. Entonces si veo aquí como lo dice la gente, que se hizo lo que se quiso. Los nombres que están aquí si salieron en la consulta, unos no fueron los que se propusieron más veces, pero entiendo que la propuesta no define quien va a ser, pero sí que se le dé la oportunidad a esa persona de presentar su plan de trabajo. No sé si exista un plan de trabajo, las propuestas son para Delegados pero no nos las enviaron y fue algo que se acordó dentro de la Comisión. También comentar sobre la participación, no dejar participar al Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña, como hablan de que las Comisiones tienen que ser plurales, debe de estar balanceada la oposición con el Partido en turno; entonces eran cuatro Regidores del PAN y dos de oposición, ¿Dónde está ese balance? Estábamos incompletos, eran seis y el Regidor hizo su trabajo y pues que se le respete. No estoy de acuerdo y lo quiero decir aquí en Cabildo, la hermeticidad con la que se quiso manejar; quisieron sacar a mis compañeros Regidores Jesús Manuel Félix Parra y Ángela Judith Bustamante Viramontes, por que no eran parte de la Comisión; si todos somos Regidores no creo que se le pueda negar a ningún Regidor participar en ninguna Comisión, entiendo que no tienen derecho a voto, pero la participación no se le puede negar sin importar que asunto se esté tratando; si es alguien de prensa o alguien externo se entiende, pero ya querer sacar a un Regidor, no se vale. La actitud del Asesor Jurídico, lo externo aquí porque la verdad me molesto, no creo que sea la actitud de un Funcionario y menos de alguien que está aquí para apoyarnos; y a la hora de cuestionarle si se podía la participación del Regidor Étnico o no, que se ofenda porque estamos cuestionando las Leyes, pienso que ese es su trabajo que este aquí para resolver todo lo que se quiera cuestionar. Debemos de cambiar la forma de trabajar, vamos empezando y estamos a tiempo de corregir todas esas cosas. No estoy de acuerdo en cómo se llevo el proceso; desde cómo se planteo la forma de trabajar diferente a como se había trabajado en otras situaciones; todos los Regidores de la Comisión iban en conjunto aplicar las encuestas, entiendo que es un trabajo pesado, pero ni si quiera se propuso esta vez; y pues que se tomara en cuenta la participación porque si ya se está haciendo el trabajo, si ya se están haciendo las encuestas es solo una propuesta. A mí me toco escuchar gente en el Ejido Riíto y no es nada personal, pero si me toco escuchar la queja constante que pedían que ya cambiaran de Delegado, a cada persona que le hacíamos la encuesta nos hacia ese hincapié. Se presento también en otros Poblados en donde nos hacían saber que dejen al mismo hizo muy buen trabajo; pero si la gente lo está diciendo y no es que sean malos, tal vez entro en una zona de confort por ello deberían de presentar un plan de trabajo. El proceso no me convenció y la verdad no estoy de acuerdo en las propuestas; no por la capacidad de la gente, porque hay gente muy capaz, pero si en la manera en la que se desarrollo todo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; pregunta si hay ¿algún otro comentario? A lo que se le cede la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga. En cuanto a este asunto siento un ambiente de haber manejado esas propuestas de manera silenciosa y me preocupa. Me preocupa, porque estoy viendo que estamos repitiendo a cuatro personas que estuvieron trabajando en la Administración Municipal pasada; y me preocupa Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, porque si Usted recordara fui candidata a la Presidencia Municipal por el Partido Encuentro Social y nuestra compañera Regidora Hilda Elena Herrera Miranda fue candidata por el Partido Verde Ecologista y tuvimos la oportunidad de caminar en todos los Poblados y Ejidos que conforman este Municipio y tuvimos la oportunidad de escuchar las quejas de algunos Poblados como Riíto, Luis B. Sánchez, de la mala atención de los Delegados en ese momento, de manejar la distribución de los beneficios de los programas de manera tendenciosa y ventajosa y no mirar la necesidad tan grande que hay. Y a mí me preocupa eso Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, que se vuelva a nombrar Delegados que en su momento originaron inconformidad en los poblados y que vayan a hacer quedar mal al XXVII Ayuntamiento; cuidado. Creo que lo que nosotros queremos como Cabildo es que haya representantes del Ayuntamiento en cada Poblado que tengan el compromiso de trabajar con honor, con justicia y con arduo trabajo. A mí me preocupa eso más que nada; no estoy de acuerdo con el procedimiento que manejaron para la determinación de estas propuestas, tampoco en que se le haya negado la participación y la falta de respeto hacia el Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña. Más que nada me preocupa que vuelvan a rectificar a personas que en su momento tuvieron liderazgo débil y que puedan poner en peligro el trabajo del Ayuntamiento, sobre todo la oportunidad que Usted les está dando, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; si hay ¿algún otro comentario al trabajo realizado?. Al cual hace uso de la palabra a la Regidora Irene Javalera Angulo, Presidenta de la Comisión Especial, quien manifiesta; buenas noches a todos, solo para aclarar unos puntos; en el sentido que la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara está hablando sobre la falta de respeto hacia el Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña. En ningún momento se faltó al respeto, y que no se le haya permitido recibir sus encuestas fue porque él a un no tomaba protesta. Respete lo que es un dictamen; en un dictamen jamás viene mencionado el nombre del Regidor Alonso Pesado Majáquez; y para falta de respeto el Regidor aquí presente Alfonso Tambo Ceseña llevo aquí con las consultas ya realizadas. Soy la Presidenta de la Comisión y nunca se me informo sobre las consultas. El Regidor Alfonso Tambo Ceseña supo del procedimiento, horarios de entrega, encuestas a realizar, supo todo; le comente al Regidor Alfonso Tambo Ceseña que por que como Presidenta de la Comisión no me tomo en cuenta?, es una falta de respeto. Creo que aquí el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, por eso puso de Presidente en cada Comisión a alguien para que avale un trabajo, para que respalde lo que son las Comisiones. Falta de respeto que no me haya tomado en cuenta y todavía me dice que no estaba enterado que soy la Presidenta

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

de la Comisión; medio ilógico que si sepa cual era todo el procedimiento que iba a realizar y muy de repente no sepa quién es la Presidenta de la Comisión. Respecto a lo que comenta el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, comenta que fue muy poco el tiempo; el estuvo presente en la reunión de Comisión en la cual se voto y fue por unanimidad sobre los tiempos y los espacios; tengo los dictámenes. En el reglamento jamás se indica que tengan que ir todos juntos; el que anteriormente hayan trabajado todos juntos no indica que por Ley tengan que ir todos juntos. Se respeta el trabajo que hizo cada quien, por lo menos no tengo que dudar del trabajo que realizo cada Regidor. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay algún otro comentario al respecto?. Por lo que hace el uso de la voz la Regidora Roxana Calderón Flores, quien manifiesta; solo para comentarle al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, Usted comenta que, no se le tomaron en cuenta las encuestas que presento el compañero Regidor de la Etnia Alfonso Tambo Ceseña, pero cuando lo dictaminamos ya se le había notificado al anterior Regidor Alonso Pesado Majáquez que ya no era parte de Cabildo, por lo tanto, no podría participar y por lógica el Regidor Alfonso Tambo Ceseña tampoco; se lanza la convocatoria y dura siete días como termino, donde se dieron los tiempos, Usted estuvo presente, así pasaron las cosas no lo esperábamos y por este motivo no se le dio la participación. A él se le tomo la protesta el día sábado 19 de marzo; y nosotros iniciamos las consultas a partir del viernes 18 de Marzo y la convocatoria había salido una semana antes. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; si les pediría no personalizar el tema de favor, ¿algún otro comentario al respecto?; cedo la palabra al Regidor Alfonso Tambo Ceseña, quien manifiesta; en un momento me llamo la atención de que se formara la Comisión Especial; pienso que cuando se forma una Comisión Especial es para trabajar en conjunto. Como Regidor Étnico, en el evento que hubo el Lunes 21 de Marzo, me presentaron como Presidente de la Comisión de Cultura y pues si ya me están subiendo a rendir Honores a Benito Juárez, pues pienso que ya estoy dentro de la Comisión; después llega la Regidora Irene Javalera Angulo, Presidenta de la Comisión Especial y me dice que no puedo entrar por qué no estoy en la Comisión; entonces digo ¿a que estamos jugando?; es por eso que hice una solicitud, la cual voy a dar lectura más adelante donde estoy renunciando como Presidente de la Comisión de Cultura, por qué no se me hace bien, es una falta de respeto como Regidor y Gobernador de la Tribu. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Alfonso Tambo Ceseña. Se le cede la palabra a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; si quisiera pedirle al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, ese acercamiento con cada uno de los Regidores; urge, hace mucha falta ese diálogo. Todo esto se podría haber evitado si hubiera ese trato directo, si Usted se hubiera acercado y nos hubiera citado dándonos las Comisiones que nos pertenecen y tienen hasta tal fecha para participar. Si necesito ese diálogo como Regidora para

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

que esto camine en armonía y salga adelante. Que cada uno de nosotros nos sintamos integrados, tómenos en cuenta, por que a final de cuentas todo lo que sucede en este Ayuntamiento cae en cada uno de nosotros; todos tenemos una responsabilidad y es hacer de este Gobierno, para mi juicio el mejor de la historia, y lo vamos a hacer únicamente unidos, y no lo vamos a hacer ignorándonos, faltándonos el respeto, permitiendo o no la entrada de uno o demás. Creo que lo mas importantes es, y se lo pido de corazón Secretario del Ayuntamiento, Ángel Acacio Angulo López, que ya haya ese acercamiento; vaya con cada uno de los Regidores, súmenos, llámenos, motívenos; cuando menos con la información. En lo personal, permítame decirle estamos ajenos a todo lo que sucede en el XXVII Ayuntamiento, al menos que tengamos Sesión de Cabildo, el Gobierno somos todos. Si quisiera que más allá de las situaciones partidistas y políticas, nos veamos como un equipo de verdad; porque aquí venimos a sacar adelante el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Quiero que a este XXVII Ayuntamiento, le vaya bien; respeto la investidura y al Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; me siento orgullosa de lo que hemos logrado pero sé que unidos vamos a lograr más. Estoy en contra de la falta de respeto de cualquier nivel y de cualquier situación; así que si les pido que ya a la brevedad empiece ese trabajo de equipo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿algún otro comentario al respecto?; quiero aprovechar el momento para no polemizar el tema de lo y simple y sencillamente dejar en claro que como lo establece la propia Constitución de Sonora y lo que establece la propia Ley de Gobierno Municipal. En el tema de la definición del Comisario y de los Delegados se establece que este Ayuntamiento tiene la facultad de designar; y antes cuando no existía la Ley de Participación Ciudadana, muchas veces era por costumbre. Después cuando se legisla para que exista una Ley de Participación Ciudadana, hay una participación muy clara de hasta donde tiene validez esta participación. La participación ciudadana desarrolla de manera previa el funcionamiento de la consulta. La Constitución Federal también es muy clara con respecto a todos los niveles de elección; aquí se establece la elección para el Presidente de la República, para Gobernadores y Diputados; y también para Ayuntamientos. En esto caso, lo que se hace cuando buscamos a un Comisario o Delegado es que podamos estar trabajando juntos de la mano; agradezco los comentarios que han surgido en esta tarde noche y lo que sucede con las personas; estamos minorando y por su puesto proponiendo que repitan algunos. Creo que tiene mucho que ver en la manera en la que ellos se desenvuelvan, pero también tiene que ver con el apoyo que nosotros les demos y en las tareas que nosotros mismos designemos para cada una de estas localidades. Lo que me interesa recalcar es que se debe de cumplir con lo que establece la Ley; pero dejar claro que lo que se establece en la Ley es levantar una consulta, pero también el artículo 69 (sesenta y nueve) dice que no es definitiva para la decisión. Es lógico y lo digo con todo respeto que cuando se esté en una planilla y se gana un proceso electoral tratemos de buscar personas afines para el desarrollo

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

de un trabajo. Con lo que respecta al Regidor Alfonso Tambo Ceseña, estuve platicando con él, el lunes de la semana pasada y le comentaba que en los procesos de materia legislativa fue simplemente y sencillamente la toma de protesta. El lunes no sé si fue por error o por omisión o hasta de buena voluntad de mi parte por que cuando se hace el Evento Conmemorativo a Benito Juárez, lo más correcto era que estuviera presente alguien de la Comisión de Cultura; se hubiese dado un mal entendido si hubiéramos invitado a cualquier integrante de la Comisión y a lo mejor no era el momento para poderlo aclarar. Sin buena fe o con buena fe, simplemente por cortesía le pedí que nos acompañara; independientemente si tiene o no tiene el interés de participar. Me ha tocado en diferentes ocasiones que cuando uno se sale de una Comisión se debe respetar a las mismas; esta muy normado que cuando regrese no necesariamente sea a las mismas. Creo que es un detalle que nos sirve para que en la propia Ley Orgánica del Ayuntamiento podamos establecer, ya que nunca se había dado. En este sentido estaría bien normarlo, para que con esta experiencia que tuvimos se nos permita reglamentarlo para un futuro. Mi conducta no fue ni de mala fe, ni de buena fe, simplemente fue por atención debida, no porque este reglamentado. Respeto que sea la Comisión de Educación que sea la que presida como debe de conformarse. Tienes una solicitud Regidor Alfonso Tambo Ceseña en la cual te gustaría participar en las mismas Comisiones que tenía el anterior Regidor Alonso Pesado Majáquez pero en una de las Comisiones no es de tu interés; creo que se debe respetar para que trabajemos en armonía. Con respecto a los nombramientos, a veces cuando se hacen tácticas que establecen la Ley, cuando queremos hacer una elección de Comisario o Delegado, no me parece que haya otra opción. No tenemos ni los fundamentos ni la facultad para desarrollar otra elección; pero con mucho gusto tome y anote los temas que nos han dicho al respecto de las personas que estamos proponiendo que repitan. Con el ánimo de poder seguir trabajando de manera coordinada estaremos muy de la mano; pero si les quiero recordar que el desempeño de ellos tiene mucho que ver con la tarea, el espíritu y las ganas que nosotros les otorguemos. Así como lo mencionaba hace un momento la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, lo que escuchamos durante el proceso le doy completamente la razón; sé exactamente lo que se necesita en cada Comisaria para poder atenderlas, pero les diría que con ellos, sin ellos o muy a pesar de ellos son unas tareas que nosotros tenemos que atender. Vamos a tratar de hacerlo con lo que escuchamos y con lo que nos dijeron en los procesos, buscar siempre y estar muy atentos de que la cara que den ellos, sea la cara que nosotros tengamos. Acuérdense que como Servidores Públicos invitamos a muchas personas a participar y que nos apoyen; y siempre buscamos y esperamos que la cara que ellos nos dan sea la cara que nosotros ponemos. Esa es la razón de hacer esa propuesta y entiendo lo que dice la propia Ley pero debemos aclarar que en ninguna parte de la Ley ni del propio Reglamento se trate de otro nivel de elección. Es bueno aclararlo por que a muchos Ciudadanos se les va mal informado y en vez de estar informando estamos desinformando. Se le cede el uso de voz a la Regidora Hilda

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; que bien que lo aclara, así lo entendía, se lo manifesté a la Presidenta de la Comisión y obvio que todos queremos colaborar o trabajar con personas afines. Pero bien dice el dicho, que no haya conmocionados para que no haya sorprendidos. Es muy necesario insistir el acercamiento a los Regidores esta información, que bueno que nos la da Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga pero pudo haberse evitado todo eso que se menciona afuera; decir que nada más era una consulta que podía considerarse para la decisión, dejar abierto a duda más no hacerlo con certeza. Creo que sigue pregonando la falta de comunicación, la falta de información. Es importante que no se dé en los Ciudadanos este tipo de mal información porque al final de cuentas ellos son los que empiezan a decirnos y nosotros a enfrentar; creo que el problema que se suscitó en todo el Valle es por la desinformación y sobre todo ¿por qué tanto panista? Si era algo público, si era dirigido a toda la gente. Lo consulte con la Presidenta de la Comisión, Regidora Irene Javalera Angulo si era así como lo había entendido y fue ese detalle, debieron habernos dicho puede ser que se vayan a considerar en la última decisión, pero debió de haber quedado la duda abierta; inclusive para la Fracción Panista trabajar arduamente y visitar a sesenta familias cada uno pues bastante caminar y el sol, y pudo haberse hecho con más equipo y pudo estar abierto a la participación de todos; ya que al final de cuentas era para cumplir con un requisito. Agradezco la información y qué bueno que nos aclaro la duda. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; cuando no se conoce la información hacemos comentarios previos, entonces para que me lleven a hacer una consulta si no nos invitaron; pero bueno, esperemos nosotros comprometernos y hacer cumplir la Ley; que haya una lógica en ello y ninguna Ley establece que se trate de una elección más; Se le da el uso de la voz a la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; nada más para aclarar; se mencionaba que es la primera vez que se presenta, la situación con el Regidor de la Etnia Alfonso Tambo Ceseña, entonces la actitud que presentó el Lic. Carlos Alejandro Cervantes Soto que se molesto, porque estábamos dudando de su conocimiento, ¿por qué esa actitud? Nosotros solo le pedíamos que nos enseñara el artículo en el que venía, era un acuerdo de Cabildo donde se menciona lo de las Comisiones. Nada más quiero que me quede claro porque nunca se menciona en que artículo; me llama la atención porque si se molesto bastante, y la Presidenta de la Comisión Especial, Regidora Irene Javalera Angulo, también estaba molesta. Si duramos un tiempo debatiendo en este tema pero ellos son los que nos tienen que aclarar estas situaciones; siento que lo que sucede en esas partes pues si me da desconfianza. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; sin el ánimo de personalizar el tema. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; lo entiendo pero necesitamos aclararlo. Retomando el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; como Servidores Públicos tenemos que hacer lo que la

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

Ley nos dice; eso si nos debe de quedar claro. No sé si se habrá dado en algún Ayuntamiento que alguien renuncie y cuando entre el suplente desempeñe las funciones que el anterior Regidor desempeñaba, no se establece donde participa, y esa es una tarea para la Comisión de Reglamentación para que no se vuelvan a generar más casos como este. En este caso se hace un cambio de Regidor, y para que no quede en lo que creo o interpreto, es mejor que lo establezca un Reglamento. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; como lo comentaba el Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña, un día lo invitan como Presidente de la Comisión, pero muy bien. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; ¿si hay algún comentario más?. A lo que se le cede el uso de la voz al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; también tengamos presentes nosotros que en gran medida tenemos responsabilidad de los resultados que nos den nuestros Delegados y nuestros Comisarios porque nosotros también debemos de invitarlos, visitarlos periódicamente, hacer gestiones por ellos ya que difícilmente ellos no pueden venir todos los días o varias veces en la semana, hacer gestiones y dar seguimiento; prácticamente es una sola persona que esta como responsable de su Poblado, tienen oficina que atender y pendientes que les llegan de todas partes de la Comunidad. Nosotros somos los más viables de auxiliarlos en sus tareas; ir con ellos y con la Comunidad para ver que si lo que se está haciendo, verdaderamente se refleja en los habitantes de cada Poblado. Es parte de nuestra responsabilidad el éxito que se tenga o el no éxito para no decir la palabra más fuerte, no solo veamos las quejas de esos habitantes. Si nosotros estamos pendientes de sus necesidades y vamos con los Funcionarios que correspondan nos damos cuenta que si es posible lograr ese objetivo; damos un paso muy grande y logramos que los habitantes estén bien atendidos. Y si no es posible, pues buscar la manera hasta agotarlas y si no se puede debemos darles una justificación, ser portavoces del por qué no se pude para que no piensen que es por el Comisario o el Delegado que no quiere atender tal situación, hay que ser muy claros también cuando sea un no, pero explicando la razón del porqué y sobre todo que fue lo que hicimos y hasta donde llegamos para intentarlo. Aterrizando el comentario es que ya sea por Comisiones, por grupos o de manera individual, tener un acercamiento constante con esos responsables de los Poblados del Valle para que se sientan bien arropados y que sus gestiones vayan e impacten dentro de la Comunidad, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien manifiesta; ¿suficientemente discutido? Quienes estén a favor de la propuesta hecha por su servidor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O :**

**ACUERDO NÚMERO 123 (CIENTO VEINTITRES).**- Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la propuesta del Presidente Municipal de nombramientos de Comisario y Delegados Municipales para el Valle de San Luis Río Colorado, Sonora, que son:

1. C. Cecilia Loaiza Peña, Comisario de Luis B. Sánchez.
2. C. Jesús Manuel Vega, Delegado del Ejido Islita.
3. C. Adolfo Reyes Montaña, Delegado del Ejido Independencia.
4. C. Mario Alberto Rodríguez Martínez, Delegado del Ejido Nuevo Michoacán (Riíto).
5. C. Lucila Cuen Alcalá, Delegado del Ejido Lagunitas.
6. C. Juana Maya Gutiérrez, Delegada del Ejido Fronterizo.
7. C. Octavio Magaña Santillano, Delegado del Ejido Emiliano Zapata.
8. C. Martha Cecilia Camacho Camacho, Delegada del Golfo de Santa Clara.

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número nueve, relativo al análisis y en su caso aprobación, de la solicitud al Congreso del Estado de Sonora a efecto de aprobar los siguientes puntos, el Congreso del Estado hizo dos modificaciones a su Ley Orgánica y a la Constitución Política del Estado de Sonora, Inciso A) Modificación de la Ley 88 (Ochenta y ocho) que propone la Homologación del periodo de Sesiones con el Congreso de la Unión; es decir, el Congreso de la Unión tiene un periodo de Sesiones que inician en Febrero y concluye en Abril y luego inicia el primero de Septiembre y concluye el Quince de Diciembre. En el caso del Congreso Local, tenía fechas distintas; iniciaba el Primero de Marzo y terminaba el Treinta de Junio, y se iniciaba el quince de Septiembre y se concluía el quince de Diciembre. En este caso la propuesta que aprobaron los Diputados del Congreso Local es modificar el artículo 88 para que se homologue el mismo periodo de Sesiones que tiene el Congreso de la Unión. Fue aprobado por unanimidad y es obligación turnarlo a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para su aprobación. Entonces quiere decir que es la modificación a la Constitución del Estado de Sonora que se destina a los Congresos Locales; esta es la propuesta que nos envía el Congreso de la Unión y no sé si alguien tenga algún comentario al respecto de lo aprobado por los Diputados, que pone a consideración de los Ayuntamientos del Estado de Sonora; entonces por tratarse de una Reforma a la Constitución la votación es nominal. Le turnamos la palabra a mi lado izquierdo que es la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepulveda, para que digamos nuestro nombre y el sentido de la votación del artículo 88 (ochenta y ocho) de la Constitución del Estado de Sonora. Cada Regidor dice su nombre y el sentido de su voto. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 124 (CIENTO VEINTICUATRO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la solicitud la solicitud del Congreso del Estado a efecto de aprobar la Ley 88 (ochenta y ocho) que propone la Homologación del periodo de Sesiones con el Congreso de la Unión. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al Inciso B) del punto número nueve, donde la modificación y aprobación de también una Reforma al artículo 89 (ochenta y nueve) de la Ley y al artículo 36 (treinta y seis) de la Constitución Política del Estado de Sonora donde establece que para tener quórum para iniciar o para abrir Sesiones del Congreso del Estado será necesario tener la mitad más uno. Anteriormente se contaba con que se tenía que tener mayoría calificada, tres terceras partes. La propuesta que se envía para su aprobación es de la modificación del artículo 89 (ochenta y nueve) de la Ley Orgánica y del artículo 36 (treinta y seis) de la Constitución Política del Estado de Sonora; de la misma manera les pediría que lo hagamos de votación nominal digamos nuestro nombre y el sentido de la votación. Cada Regidor dice su nombre y el sentido de su voto. Por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 125 (CIENTO VEINTICINCO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la solicitud del Congreso del Estado a efecto de aprobar la Ley 89 (ochenta y nueve) que Reforma el artículo 36 (treinta y seis) de la Constitución Política del Estado de Sonora en relación al quórum requerido para abrir las Sesiones del Congreso del Estado. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasando al punto número diez, relativo al análisis y en su caso aprobación, de la solicitud que presenta el Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña relativo a participar en las Comisiones de Cabildo que tenía el anterior Regidor

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

Étnico Alonso Pesado Majáquez; voy a dar lectura del escrito presentado el día 28 de Marzo de 2016. Mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Sugiero y propongo a la Comisión de Cultura se integre con la solicitud que él está elaborando. A lo que hace uso de la palabra el Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; estoy de acuerdo, pero desde un principio cuando iniciamos en el Ayuntamiento, nos quisimos incluir en otras Comisiones y se nos dijo que no se podía; que debían ser siete Regidores en cada Comisión y si ya está el Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña en las Comisiones que tenía el anterior Regidor Étnico Alonso Pesado Majáquez, la pregunta sería ¿tienen que ser las mismas Comisiones?. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien manifiesta; cuando se solicita que sea otra, se aprovecha el momento para hacer ajustes, entonces él solicita que se quede en las mismas Comisiones salvo que él pide no presidir la Comisión de Educación y Cultura, por lo tanto sugiero que la Comisión de Educación y Cultura se reúnan para que ellos dictaminen; cedo la palabra al Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña. Por lo que hace uso de la voz el Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña, quien manifiesta; voy a trabajar con las mismas Comisiones, pero no quiero presidir la Comisión de Educación y Cultura, por eso hice esta solicitud. Toma la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; aprovechando la oportunidad, solamente para externar, ya lo platicaremos en la Comisión, lo integro y no presido ninguna Comisión, entonces si me lo permiten tengo la intención y me gustaría presidir la Comisión de Educación y Cultura; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien manifiesta; la Comisión es la que debe de decidir, así que se lo dejamos a los integrantes. Se recibe su propuesta y es para aprobación. Quienes estén a favor de la solicitud hecha por el Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña favor de levantar su mano, en contra, abstención; gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### **ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 126 (CIENTO VEINTISEIS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la solicitud que presenta el Regidor Étnico relativo a participar en las Comisiones de Cabildo que tenía el anterior Regidor étnico. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Pide hacer uso de la voz la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le cede la palabra. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara quien manifiesta; bueno como

no tenemos Presidente en la Comisión de Educación y Cultura, le corresponde al Secretario convocarnos a reunión de Comisión. Nada más recordarle al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, que en la primera lista que se nos pidió de nuestras intenciones de participar, presidir Comisiones que por favor se pudiera remitir a esas listas y que por representación nominal se tenían que respetar; algunos no pudimos participar en una u otra Comisión. Entonces si se puede remitir vera las intenciones de cada uno y los perfiles. La verdad respeto mucho la decisión del Regidor Étnico Alfonso Tambo Ceseña; también es cierto que las Comisiones no tienen nombre en particular; las Comisiones tienen esa representación nominal por lo tanto no considero que era necesario que el hubiera hecho este escrito, porque con su toma de protesta y con sus funciones como Regidor el debería de haber asumido implícitamente las Comisiones. Creo que la Comisión de Educación Y Cultura, tenemos mucho trabajo y es importante que retomemos el trabajo rápidamente de nombrar al Presidente para que podamos empapar las estrategias, las propuestas de la Comisión de Educación y Cultura y otras más que se pueden realizar en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; gracias.

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número once, relativo al análisis y en su caso, aprobación para autorizar a su Servidor y al Secretario del Ayuntamiento para firmar el convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que esta efectuó el cobro de derecho de alumbrado público, cobrando un porcentaje del 3% (tres por ciento) más IVA del importe recaudado de este derecho; quiero comentarles que a partir de Noviembre del año pasado, las modificaciones a las Instituciones como PEMEX y como Comisión Federal de Electricidad han dejado de ser Empresas de Gobierno, donde han pasado a ser unas Empresas Públicas Productiva del Estado. ¿Qué es una Empresa Pública Productiva del Estado? es aquella Empresa que a pesar de ser Pública tiene sus compromisos como si fueran particulares, tiene que ser competitiva y tiene que salir adelante bajo sus recursos. Anteriormente la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de manera voluntaria establecía el convenio y hoy no, aun que sea una Empresa Particular debe otorgar el Servicio; esa es una ventaja para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y también se convierte en una oportunidad para el Ayuntamiento. Así como con cualquier particular puede haber una relación de trabajo y que paga por un servicio, hoy podremos tener como Ayuntamiento la obligación de lo que se cobra y lo que se ingresa. A esta petición que solicita la Empresa Pública Productiva de Gobierno, que es Comisión Federal de Electricidad (CFE) del importe del tres por ciento sobre lo que se recaude, creo que es una manera también de que las Entidades que vamos a adquirir o que podemos adquirir esta prestación con ellos podamos entonces evaluar y pedir esa recaudación. Y esa colecta de recaudación que se nos entrega es equivalente a lo que se establece en el convenio con Comisión Federal de Electricidad (CFE); pongo

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

a consideración el convenio con Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que siga siendo Comisión Federal de Electricidad (CFE) la que nos cobre el derecho de alumbrado público y por este Servicio la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de San Luis Río Colorado, Sonora, cobrara el tres por ciento más IVA por la prestación de este servicio; cede la palabra al Regidor José Enrique Carrasco Encinas. Hace uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; con la nueva Reforma; voy a hacer referencia a la facultad que tiene la Comisión que tiene facultad en actividades empresariales, pero el tres por ciento como punto de comparación ¿es un porcentaje que viene a Nivel Nacional? O ¿es algo que se dio en la Administración? ¿Cómo se estableció el tres por ciento? Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; no hubo negociación; fue unilateral la propuesta. Me imagino que debe de ser un porcentaje establecido para todos los Ayuntamientos. Debe de ser igual, no fue a consideración el establecer el porcentaje. Pero déjame revisar si es un porcentaje distinto. Toma la palabra el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; habla también de cobrar el dos punto treinta y cinco por ciento del monto del Proyecto de Modernización, ¿es un proyecto que ya está aquí en el Municipio? O ¿es algo que se tiene previsto para porque hace referencia al Proyecto? Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; anteriormente se hacía de manera voluntaria y cuando se otorga, podíamos hacer una vez al año o cuando así se requería el cambio. Hoy cada vez que le solicitemos a la Empresa Pública Productiva del Estado será un servicio que más que cobrara; por lo tanto nosotros tenemos que ser eficientes en estar cambiando o modificando para tratar de mejorar el servicio. Hoy también Comisión Federal de Electricidad (CFE) cobrara por cada servicio que se le solicite, no como una prestación si no como parte de un servicio; hace uso de la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; quisiera comentar que a mí me queda claro que Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la más indicada para poder cobrar el derecho de arrendado público; a mí me llama la atención que Usted comento Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, ¿Qué es lo que se cobra? ¿Cuánto se cobra? ¿Cuánto ingresa?; entonces esto nos permite de alguna manera tener un poco más de transparencia en lo que Comisión Federal de Electricidad (CFE) realmente recauda. Me parece muy interesante porque será un punto que en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tendremos que verlo a detalle para poder tener un contacto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE); gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Elizabeth Flores López, y claro que esto nos ayuda para poder revisarlo con el ánimo de buscar alternativas; buscar el ahorro, la proximidad y la prestación de servicios. ¿Algún comentario sobre la propuesta sobre el convenio con Comisión de Electricidad (CFE) para el cobro del DAP?; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención; gracias. Se aprueba por

unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 127 (CIENTO VEINTISIETE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la solicitud para autorizar al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del Ayuntamiento, firmar el convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que esta efectúe el cobro de derecho de alumbrado público, cobrando un porcentaje del 3% (tres por ciento) más IVA del importe recaudado de este derecho. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; para dar lectura al punto número doce, relativo al análisis y en su caso aprobación para nombrar al C. Eduardo Loya Barcelo como Delegado Honorífico en el Poblado Las Adelitas; en el Poblado Las Adelitas que está pegado a el área urbana de este Municipio, de San Luis Río Colorado, Sonora, se hace una solicitud con los habitantes del Poblado las Adelitas para que de manera honorifica se nombre a un ex empleado de este Ayuntamiento C. Eduardo Loya Barcelo para que sea él quien tenga el contacto directo en materia de Seguridad, en materia de Servicios con esta Población, que se encuentra desde la Avenida Revolución, hasta la Avenida Obregón, ya hay casas por esos rumbos; No estamos abriendo una nueva Delegación, simple y sencillamente que sea la persona que autoricemos para que sea el vínculo de comunicación con los Ciudadanos del Poblado Las Adelita, del Poblado no del Ejido. Se le cede la palabra a la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, quien manifiesta; quiere decir entonces que, ¿va a tener facultades limitadas? Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; en este caso, me dicen que el Ciudadano Eduardo Loya Barcelo es la persona que casi todos los días va y viene, y a veces se queda allá y pues él podría estar al tanto como Delegado Honorífico de los servicios en todos los sentidos de esta Comunidad, poco a poco se han ido incrementando un poco más y necesitamos a alguien que tenga la comunicación propiamente para que lo haga con cada Poblador; alguien que los represente y en este caso se solicita que de manera honorifica sea el Ciudadano Eduardo Loya Barcelo. Quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención; gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 128 (CIENTO VEINTIOCHO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes nombrar al C. Eduardo Loya Barcelo Delegado Honorífico en el Poblado las Adelitas, de este Municipio. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasando al punto número trece presentación para turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano, la propuesta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) relativo a la instalación de parquímetros en las principales Calles comerciales de esta Ciudad; es turnar esta propuesta que presenta la CANACO y que la evalué la Comisión. Toma la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; me da gusto que se turne a Comisión y se pueda analizar un poco más a fondo; le pedirá al Presidente de la Comisión Regidor Luis Carlos Flores Sánchez que se analice intensamente, pero quiero pedir que se tenga apertura; al igual que yo, habrá otros Regidores que no integran la Comisión pero querrán estar presentes y sobre todo le pido se tenga apertura para los comerciantes, para los usuarios, para los clientes a esa gente que frecuentemente transita por ahí y sobre todo que será la más beneficiada o por lo contrario la mayor perjudicada. Como sabemos el comercio del centro no está todavía en las mejores condiciones, sigue con la construcción y apenas se está acomodando; creo que no aguanta un golpe más, por eso si pedirles que se tenga mucha apertura y diálogo. De lo malo o lo bueno, tuvimos unas fallas de la Administración pasada en el tema de la comunicación y pues debemos de aprender de eso para que no sea nuestro caso; gracias. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Jesús Manuel Félix Parra. Le cedemos el uso de la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; en el mismo sentido, no me entere a tiempo de la invitación que se giro para poder escuchar el proyecto de los parquímetros; desconozco la información. Le pediría Presidente de la Comisión Regidor Luis Carlos Flores Sánchez que si gira la instrucción para poder estar en los trabajos de la Comisión; sobre todo viene a mi preocupación los emigrados, ¿en qué situación van a quedar ellos? Sabemos que muchos de ellos aprovechan algunos espacios del primer cuadro de la Ciudad para poder dejar sus vehículos; ¿Qué opciones, que alternativa vamos a darles para que no se vean perjudicados?; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; es muy importante que para todos que tengan el interés, así me lo ha hecho saber el Presidente de CANACO Álvaro Gutiérrez la presentación; hay dudas y comentarios a la presentación de este servicio, pues que sea la propia Comisión quien se encargue de resolver, desarrollar y analizar; se le cede el uso de voz al Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

manifiesta; solo para comentarle a los compañeros Regidores que tienen esas dudas o inquietudes, me ha tocado acompañar al Presidente de la Comisión Regidor Luis Carlos Flores Sánchez en dos ocasiones a caminar por el centro, creo que Ustedes se dieron cuenta en su momento y estar levantando opiniones de forma aleatoria en varias de las Avenidas y Calles, y fuimos varios los que lo estuvimos acompañando y desde ese momento el Presidente de la Comisión Regidor Luis Carlos Flores Sánchez está dando muestras de sensibilidad; hay que recordar sobre todo que un problema que los mismos comerciantes refieren es el de los emigrados, ya que desafortunadamente llegan y se posesionan de los estacionamientos; otro problema que hay es que el propio personal de los locales es en gran parte quien ocupa de estos espacios. De alguna manera vamos a tener que consistir todos, los que vamos de compras, los que llegan y utilizan esos espacios pero de alguna manera se tendrá que resolver y algunos de ellos han estado proponiendo la opción de los parquímetros. La consulta y el trabajo que realizo el Presidente de la Comisión Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, nos sumaremos con gusto para ser testigos de la transparencia; gracias. Toma la palabra el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien manifiesta; con mucho gusto están invitados a la reunión de Comisión que próximamente voy a convocar y ahí definiríamos entre todos; me gustaría que participara la gran mayoría porque es un tema de gran interés y que de alguna manera nos pongamos de acuerdo en cómo vamos a trabajar. Se me ocurre que hagamos un consenso por las mismas Calles del centro y que lo hagamos de una manera coordinada con las Cámaras de Comercio y CANACINTRA que están interesadas; pero será el comerciante quien va a determinar la pauta si quiere o no; ese es mi punto de vista que sea el comerciante, que sea su sentir y que no sea de nosotros hacia ellos la decisión. Entonces están invitados cordialmente, en su momento les voy a hacer la invitación; muchas gracias.

### **ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 129 (CIENTO VEINTINUEVE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano la propuesta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) de San Luis Río Colorado, Sonora, relativo a los instalación de parquímetros en las principales Calles comerciales de la Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasando al punto número catorce, relativo a la presentación para turnar a la Comisión de Administración Pública las siguientes propuestas;

A) Pensión por Viudez a favor de la C. Rufina Javalera Robles, esposa del finado Ramiro Elías Uranga.

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA).**- Se turna a la Comisión de Administración Pública, la Pensión por Viudez a favor de la **C. Rufina Javalera Robles**, esposa del finado Ramiro Elías Uranga. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

B) La Solicitud del Director de Servicios Administrativos Municipales para que se analice los dictámenes reflejados en los acuerdos 95, 96 y 98.

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 131 (CIENTO TREINTA Y UNO).**- Se turna a la Comisión de Administración Pública, la solicitud del Director de Servicios Administrativos Municipales para análisis de los dictámenes reflejados en los Acuerdos 95,96 y 98. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continúo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número quince, relativo a la presentación para turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública lo siguiente:

A) La solicitud de la Síndico Procurador relativo a venta de jardineras a personas morales.

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 132 (CIENTO TREINTA Y DOS).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la solicitud de la Síndico Procurador relativo a la venta de jardineras a personas morales. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- B) Aprobación del envío del estado de la Información Financiera relativa a la Cuenta Pública 2015.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la aprobación del envío del estado de Información Financiera relativa a la Cuenta Pública 2015. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- C) Autorización para envío al Congreso del Estado lo relativo a las modificaciones de algunos Artículos de la Ley de Ingresos 2016.

1. Autorización a la Tesorería Municipal para que se otorguen descuentos a adeudos anteriores a cinco años en caso de Impuesto Predial; en un escrito donde se ha enviado donde habrá regularización como lo es en el Ejido La Grulla, en el Ejido San Luis, en el Golfo de Santa Clara, en el Ejido Luis B. Sánchez; esto es para facilitar y apoyar a quienes así lo soliciten.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la autorización a la Tesorera Municipal para que otorgue descuentos de adeudos anteriores a cinco años en caso de Impuesto Predial. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo. Notifíquese y Cúmplase.-

2. Autorización a la Tesorería Municipal para que otorgue descuentos en trámites de traslado de dominio de los derecho habientes de INFONAVIT.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 135 (CIENTO TREINTA Y CINCO).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la autorización a la Tesorera Municipal para que otorgue descuentos en trámites de traslado de dominio de los derecho habientes de INFONAVIT. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

3. Modificación del periodo de inscripción a la tarifa social del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) que actualmente es del Primero de Enero al Treinta y uno de Marzo.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la modificación del periodo de inscripción a la tarifa social del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) que actualmente es del Primero de Enero al Treinta y Uno de Marzo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasando al punto número dieciséis, relativo a la presentación para turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos lo relativo a los siguientes asuntos:

- A) Solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicado en Avenida 16 de Septiembre y Calle 12; son los Mercados Nuevo San Luis.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 137 (CIENTO TREINTA Y SIETE).**- Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicado en Avenida 16 de Septiembre y Calle 12. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

B) Solicitud de anuencia para expendio ubicado en Av. Mérida y Calle 17.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 138 (CIENTO TREINTA Y OCHO).**- Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia para expendio ubicado en Avenida Mérida y Calle 17. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

C) Solicitud de anuencia para expendio ubicado en Av. Nardos y Calle 26, en la Colonia Mezquite.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE).**- Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia para expendio ubicado en Avenida Nardos y Calle 26, Colonia Mezquite. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

D) Solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicada en Av. Oaxaca y Calle 34.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 140 (CIENTO CUARENTA).**- Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicada en Avenida Oaxaca y Calle 34. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

E) Solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicada en Av. Jalisco y Samuel Ocaña, del Parque Industrial.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 141 (CIENTO CUARENTA Y UNO).**- Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicada en Avenida Jalisco y Samuel Ocaña, del Parque Industrial. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; estos cinco puntos los turnamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, para su análisis. Hace uso de la voz la C. Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; a mí sí me gustaría además de hacer hincapié en esta solicitud, Regidor Jorge Figueroa González, Usted que es el Presidente de la Comisión, sería bueno hacer un análisis, ya que últimamente han ocurrido demasiados accidentes y varios de ellos han sido por andar conduciendo bajo los efectos del alcohol; creo que el estar dando tanta anuencia, autorizando este tipo de permisos si me preocupa porque al final de cuentas estamos fomentando que se siga generando esto. Sé que no lo vamos a poder controlar, pero tal vez si se puedan analizar un poco más. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Se le cede el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; efectivamente ya hemos considerado eso, nada más que la Ley debe de ser pareja para todos. Si es un mercado que solicita anuencia de licores y otros mercados lo tienen, no podemos negárselo; si se lo negamos se van a amparar y nos van a ganar, creo que tenemos que buscar esos puntos, además de los Reglamentos que existen concertaría a Oficinas Municipales, Escuelas, Iglesias; en la Comisión lo vamos a ver.

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número diecisiete, que es presentación para turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano la solicitud presentada por el Director de Catastro y Desarrollo Urbano de Ecología relativo a:

- A) Cambio de uso de suelo para instalación de antena repetidora de celulares; no traigo la dirección, pero lo turnamos y en la Comisión Ustedes lo analizan.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 142 (CIENTO CUARENTA Y DOS).**- Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica la solicitud por el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología relativo al cambio de uso de suelo para instalación de antena repartidora de celulares. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

B) Análisis y revisión del convenio de autorización para regularizar el Fraccionamiento habitacional Bicentenario del Poblado Luis B. Sánchez; en este Fraccionamiento de Luis B. Sánchez a la hora de revisar los documentos percatamos que no hay ni autorización de este Ayuntamiento ni la carpeta de Fraccionamiento, por lo tanto, nos piden ¿Cómo se llaman las Calles? y ¿cuál es el número de cada una? Cuando vinimos a hacer la consulta a Desarrollo Urbano nos dimos cuenta que no hay un expediente de este convenio y además para que en la solicitud de vivienda las familias puedan tener la certeza digna; mas adelante también haremos lo propio en el Ejido Mesa Rica nada más que estamos en integración de un expediente para que también tenga las mismas consideraciones.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 143 (CIENTO CUARENTA Y TRES).**- Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica la solicitud presentada por el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología relativo a el análisis y revisión del convenio de autorización para regularizar el Fraccionamiento habitacional Bicentenario del Poblado Luis B. Sánchez. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasando al punto número dieciocho, relativo a la presentación para turnar a la Comisión de Reglamentación Municipal el Proyecto de Reglamento de Identidad Institucional del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, propuesto por el Director de Comunicación Social; como lo hemos dicho el tema de identidad que nos permita y confirmemos lo que las propias Leyes ya lo establecen, de los manuales de identidad que nos permitan mantenerlos y que no estén cambiando en cada Administración, ni de identidad ni de colores, si no que nos permita tener una homologación. Se lo turnamos a la Comisión de Reglamentación Municipal.

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO).**- Se turna a la Comisión de Reglamentación Municipal el Proyecto de Reglamento de Identidad Institucional del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, propuesto por el Director de Comunicación Social. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos a asuntos generales, que es el punto diecinueve, hay dos puntos registrados en asuntos generales. El primero es la solicitud del Regidor Abel Sánchez Cervantes, por lo que se le da lectura al documento de petición, el cual por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Es una solicitud para reglamentar el poder trabajar de manera conjuntamente ambas Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal y Salubridad.

**ACUERDO:**

**ACUERDO NÚMERO 145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO).**- Se aprueba por los integrantes de Cabildo la solicitud que presenta el Regidor Abel Sánchez Cervantes para que se autorice a las Comisiones de Salubridad y Gobernación y Reglamentación trabajar en una Comisión conjunta con el objetivo de redactar el Reglamento para la constitución del Observatorio Municipal de Salud. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; pasamos punto número dos, que es la solicitud del Regidor Jorge Figueroa González sobre los incidentes ocurridos en los eventos del Golfo de Santa Clara y da lectura de la solicitud. El Regidor Jorge Figueroa González da lectura a la carta la cual enuncia lo siguiente:

San Luis Río Colorado, Sonora., a 30 de Marzo de 2016.

**H. CABILDO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

**Presente.-**

**Compañeros regidores en común acuerdo con algunos de ustedes solicito formalmente que se autorice un punto de acuerdo para que este cabildo envíe un extrañamiento publico a la Señora Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que de inmediato responda, informe y gire instrucciones a este Ayuntamiento sobre el actuar de la Policía Estatal en este municipio específicamente sobre el actuar de sus elementos policiacos en el poblado del Golfo de Santa Clara.**

**De la misma manera solicito formalmente que se autorice un punto de acuerdo para que este cabildo de inmediato remita una enérgica petición al Presidente de la República Enrique Peña Nieto para efectos de que de manera inmediata exista cobertura de autoridades federales que protejan al medio ambiente en aquel poblado playero.**

**Que lo anterior se solicita puesto que son ya múltiples reportes que señalan que en el poblado del Golfo de Santa Clara existe a todas luces actividades de pesca prohibida de especies protegidas y en peligro de extinción, específicamente de la llamada como totoaba.**

**El caso más reciente fue el arresto de una persona en Tijuana, Baja California, que llevaba 121 buches de totoaba frescos (pescados en los últimos días) cuya procedencia, se informa, viene de con procedencia del poblado del Golfo de Santa Clara.**

**Pero antes de ese y no menos grave fue el caso del asesinato de nuestro elemento municipal de seguridad pública Agente Armando Arreola Valdez a manos precisamente de personas que comercian con la precitada especie protegida es decir con totoaba, quienes según informes acababan de ser extorsionados para permitirles seguir laborando por los agentes estatales de seguridad pública de nombre Jesús Gurrola León y Juan Ignacio Verdugo Ávila.**

**En merito de lo anterior "... no es posible que Agentes del Gobierno del Estado de Sonora pongan la corrupción y la Policía Municipal ponga los Muertos..."  
"... No es posible que agentes situados en Tijuana descubran la pesca de especies marinas protegidas y que su origen sea el Poblado del Golfo de Santa Clara y que nunca haya existido presencia Federal de ningún tipo para evitar que esto siga sucediendo..." "... no es posible que exista simulación en el**

cuidado del medio ambiente al establecer un reten militar que causa molestia a todos los visitantes del poblado pero que no exista ni una sola investigación, dentro del poblado en donde ocurre realmente esta actividad ilícita....” “...no es posible que agentes policiacos tomen nuestras instalaciones del CECAP como hotel de paso y no exista el menor control al respecto...” “... No es posible pues, que nos enteremos de fallas, omisiones, delitos, impunidad, corrupción, extorción y que como autoridad elegida por la gente no alcemos nuestra voz y hagamos algo al respecto...”

No omito invitar a nuestros compañeros de la fracción del PRI quienes si convocaron medios y presentaron escritos para solicitar a una dependencia municipal rindiera cuentas sobre un colecta voluntaria organizada por la ciudadanía mas no así para, hasta ahora, sumarse y olvidarse de cuestiones de partido y pedir cuentas al Estado y a la Federación.

Compañeros debemos exigir que exista una investigación que no solo se avoque a dar con el responsable de los decesos ocurridos en el Poblado del Golfo, sino que se establezcan las causas que originaron aquellas conductas a comportarse como se condujeron y que a la postre tuvieran fatales consecuencias sobre todo cuando una y otra vez se escuchan voces que apuntan a agentes estatales como detonantes de todo esto.

Regidores les recuerdo que somos representantes de la sociedad y tenemos que rendirles cuentas con nuestro trabajo y no debemos quedarnos cruzados de brazos ante el clamor de los pobladores de aquel lugar que hoy se encuentran con angustia y miedo por lo que solicito que lo mínimo que podemos hacer es levantar la mano y decir que estamos de acuerdo con esta solicitud.

Una vez más propongo a este H. Cabildo enviar un oficio a la Señora Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que nos explique puntualmente que está pasando con la Policía Estatal, porque todo deseamos que la Gobernadora nos ayude a resolver con la autoridades Federales que pongan fin a esta pesca despiadada de la totoaba en cumplimiento al ordenamiento federal y a los acuerdos internacionales adquiridos por el Gobierno de la República con Países extranjeros. Invito a los compañeros Regidores a que se unan con sus firmas a esta petición para hacerle llegar al Gobierno del Estado esta queja.

Este no es un asunto menor, los 121 “buches” de totoabas frescos, repito frescos, representan a 121 totoabas que fueron pescadas en los últimos días en el Golfo de Santa Clara. Y nadie se dio cuenta ni la marina con su barco guardacostas anclado en San Felipe dotado con un helicóptero y más de 20

**embarcaciones rápidas, ni el ejercito, repito con su reten a la salida del poblado, ni la Judicial Federal, ni la Judicial del Estado que estaba extorsionando a los bucheros.**

**Para dimensionar correctamente el problema los invito a hacer el siguiente ejercicio:**

**Si juntamos y estuvamos a las 121 totoabas aquí en la Sala de Cabildo, considerando que pesan entre 40 y 120 kilogramos estoy seguro que llenamos más de media sala....**

**Imagínenlo por favor... pues de ese tamaño es la corrupción y la simulación del Gobierno Federal de Peña Nieto y el Gobierno Estatal de Claudia Pavlovich Arellano.**

**Regidores por favor, no permitamos que por la voracidad y codicia de unos cuantos y la corrupción de otro tanto se ensucie LA IMÁGEN DE MÉXICO ante la opinión pública nacional y extranjera. No permitamos que se enlode a los buenos ciudadanos que a un existen en Sonora y en México, porque afortunadamente, todavía somos una inmensa mayoría.**

**Muchas gracias.**

- - - Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizarraga, para cederle el uso de la palabra a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; completamente de acuerdo en hacerle llegar esta petición, creo que la persona que tiene más interés en que las cosas se aclaren y quien está luchando en contra de la corrupción, no únicamente la que dejo el Nuevo Sonora, si no a que se detalle en todo este asunto, pues es a nuestra Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano; creo que vamos a abonar mucho porque con eso saldrá a la luz todos los que están implícitos en este tema tan delicado y tan grave que es la pesca ilegal de totoaba. Su servidora visita el Golfo de Santa Clara los días miércoles de cada semana y son muchísimos los comentarios, unos a favor, otros en contra. Sin embargo el temor es lo que debemos de erradicar y como lo vamos a lograr, efectivamente atacando de raíz la corrupción, que es lo que nuestra Gobernadora está tratando de hacer desde que entro en función. Creo que este escrito le va a servir mucho para ampliar la información que ya tiene y para que todos a su vez estemos complacidos de que todo el Colegiado tiene un interés de que el Golfo de Santa Clara salga adelante, que se le ayude, que se le proteja y que se evite todo tipo de abuso; desde la familia que fueron lastimadas; igual del elemento que cayó. Que se aclare cómo debe de ser para que como Gobierno, como Ciudadanos y como residentes del Golfo de Santa Clara, nuestra Gobernadora nos dé una explicación; no tanto ella, si no de sus corporaciones. Estoy segura que lo hará de la mejor manera porque si algo ella está manejando es combatir la corrupción. Creo y lo respaldo mi estimado Regidor Jorge Figueroa González, que como Colegiado y en

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

unidad podemos lograrlo. Se va a notar la unidad, el respeto y las ganas que tenemos de que el Golfo de Santa Clara sea escuchado. Qué bueno que sea a través de este grupo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; gracias Regidora Hilda Elena Herrera Miranda; se le da el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; si hablamos hipotéticamente ¿cuántos buches han pasado antes de este aseguramiento? ¿Cuántos buches equivalentes a totoabas están transitando por la ruta San Felipe, Valle de la Trinidad y Ensenada? ¿Cuántos buches han pasado o estarán pasando por la ruta de Puerto Peñasco, Sonoyta, Estados Unidos?; compañeros son miles de totoabas, la de población de esta especie desistió en mil novecientos setenta y cinco, hace cuarenta y un años y puede estar acabando; gracias a la corrupción, es momento de hacer un reclamo fuerte para que esto se acabe. La demanda del producto del buche por el mercado chino ha llegado a precios increíbles de este buche, que van de cuatro mil a ocho mil dólares por buche; por eso este grupo organizado de delincuentes se ha encargado de acabar con la totoaba; en esa misma idea tenemos que forzar a que el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado cumpla con su función. Queda a disposición de Ustedes; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien agradece la participación del Regidor Jorge Figueroa González y se le da la voz al Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; Regidor Jorge Figueroa González, decirle que en cierta manera si estoy de acuerdo en que debemos de exigir y pedir el apoyo del Gobierno del Estado; creo que si existe alguna corrupción por parte de la Policía Estatal, pero se viene dando desde antes y estoy seguro que la fortaleció el Gobierno pasado del Nuevo Sonora. La Gobernadora hoy tiene muy claro poder eliminar toda la corrupción; si le digo que no estoy de acuerdo en esa carta, porque creo que a nosotros nos hace mucha falta trabajar en nuestro Municipio San Luis Río Colorado, Sonora. Estoy seguro que hay cientos o decenas de picaderos en nuestro Municipio y no hemos hecho nada. Para alzar la voz al Estado y a la Federación, creo que primero debemos de trabajar en lo de nosotros, en casa. Por eso le pido, aquí está el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, Regidor José Raudel Huizar Cordova, que empecemos a trabajar y si no funciona aquí en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, podemos ya hacer una carta entre todos. Esa carta me parece muy elaborada con tintes de fines políticos y me gustaría participar, agregarle y también restarle algunas cosas que se agregen; claro que en equipo como se menciono anteriormente podemos hacer algo mejor fabricado; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; nada más comentarle Regidor Jesús Manuel Félix Parra, el tema es muy delicado también aquí en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y con gusto hacemos una carta también con el mismo sentido, por que las atribuciones en materia del narco menudeo, está muy clara y si gustan elaborar otro documento porque es aquí donde vemos la falta de respuesta, así que con mucho gusto la hacemos; se le concede el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

González, quien manifiesta; vuelvo a repetir, la demanda empezó no hace más de dos años; empezó a agotarse de dos años para acá y abarca toda el área de la Reserva del Alto Golfo que es más o menos desde San Felipe hasta el área de Puerto Peñasco. A mí me ha tocado ver frutos en San Felipe donde están treinta o cuarenta totoabas tiradas en la arena donde nada más se les sacó el buche; y resulta que la marina con toda la tecnología, con todas sus lanchas rápidas, por el ejército y sus retenes, con la Judicial del Estado, aceptando extorciones para que sigan trabajando, y no han impedido esto; si no levantamos la voz nosotros, no sé a quién debe de acudir la obligación y sobre todo esa especie tan lastimada como lo es la totoaba; gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga agradece la participación al Regidor Jorge Figueroa González y se le cede el uso de la voz al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; el tema creo que es muy preocupante y ha pasado a niveles que nos ha arrebazado; estoy de acuerdo con modificar este exhorto, pero en qué sentido, por que las bajas de policías o civiles no nada más es causa del tráfico de totoabas; estoy convencido y siento que con los temas del tráfico de drogas, de armas, no se fabrican aquí, aquí no se siembra la droga viene de fuera y se tiene que trasladar por carreteras, por aire o por mar y aquí debe de ver alguien responsable de vigilar, que no pase absolutamente nada que sea ilegal porque es el Gobierno Federal, el Gobierno de la República. No podemos dejar de lado lo que ha sucedido y está sucediendo por que llega la droga, las armas de fuera a nuestra Comunidad; teniendo retenes y que de alguna manera u otra pasa y llegan a su destino. Quisiera agregar o hacer otro exhorto adicionan en el mismo sentido, que también honremos a las personas que dan su vida por cuidar que no circule por las calles, que no lleguen a los alumnos, a los niños a los jóvenes esas drogas y esas armas, porque también nos estamos viendo un poco cortos porque solo nos estamos enfocando en el tema de la totoaba por los trágicos incidentes que acaban de ocurrir en nuestra Comunidad, pero eso es una consecuencia de todo lo que está aconteciendo en nuestro Municipio San Luis Río Colorado, Sonora; si me gustaría que fuera un poco más amplio el escrito, si vamos a hacer un llamado enérgico a nuestras Autoridades Estatales y Federales sea completo, que se ataque tanto las drogas, las armas, como es el tráfico de parte del pez que se captura en nuestro Golfo; gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga agradece la participación del Regidor Edgardo Cota Preciado y cede el uso de la voz al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; estoy de acuerdo en que es compromiso de nosotros el velar por el interés del Municipio San Luis Río Colorado, Sonora, ya sea por los pobladores; en este caso, de la especie protegida de la totoaba, no estoy en contra de hacer un llamado, si no, en la forma que se está haciendo; se están adjudicando muchas cosas que siguen en investigación. La Policía Estatal detuvo a las personas y las liberó; no estoy de acuerdo en que se haya realizado esto, pero hay algunas cosas que están en Derechos Humanos y creo que debemos de esperar a que se ampliara un poco más la investigación y esperar un poco más de resultados antes de hacer

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

señalamientos que no tenemos claros. Hay muchas cosas que caen en chisme; no sé si existan pruebas de que CECAP se utiliza como motel de paso, no sé si exista realmente una demanda por parte de alguien en donde nosotros podamos hacerlos responsables pero reitero que tengamos pruebas. Si hacemos una carta debemos de realmente asegurarnos que esté pasando, no se vale que solo lo hagamos porque alguien dijo o alguien miro, si no que realmente existan pruebas. Si me gustaría que al hacer una carta con todos esos señalamientos si vaya esa parte. Totalmente de acuerdo en hacer este llamado pero si tener un poco más de fundamentos y dar un poco más de espacio a la investigación porque hay muchas cosas que aun están en el aire. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Regidor José Enrique Carrasco Encinas; a lo que hace uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; el objeto de esto es proteger a la totoaba; son miles de totoabas, se va a extinguir una especie que es emblemica del Golfo de Santa Clara; no existe en otra parte del Mundo. ¿Cómo es posible que ciento veintiún buches los agarraron frescos, los acababan de sacar y las Autoridades Estatales y Federales brillaron por su ausencia y la Marina, ese es el punto. El punto del narcotráfico es otra historia; eso es algo que se está investigando; esto es proteger a la totoaba y la prueba aquí está. Sobre los agentes que extorsionaron, aquí están los nombres Jesús Gurrola León y Juan Ignacio Verdugo según lo mencionaron algunas gentes, fueron ellos quienes extorsionaron a este señor y que enojados cuando se encontraron con la Policía Municipal hubo este enfrentamiento. Si les pediría que por favor, en sus comentarios tengan en cuenta que hay dos familias agraviadas. Por un lado de estas personas y por otro la del policía. Estas personas agraviadas están llenas de coraje, de rencor, y si, pediría que en los comentarios que hagamos se respete el dolor de las familias de los dos bandos. Nosotros no vamos a investigar, nosotros vamos a exigirles a la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano y al Gobierno Federal que actúen de inmediato; porque son miles de totoabas seguramente que se han acabado, hasta aquí llegamos nosotros, solo a señalar lo acontecido. Los hechos ahí están, ciento veintiún buches, no los estamos inventado; lo declaro la persona que los acababa de llevar del Golfo de Santa Clara. Resulta que es un área altamente protegida por las Autoridades; resulta que la Marina tiene un buque guarda costas con un helicóptero y tiene veinte embarcaciones mínimas rápidas para perseguirlo con radares y sacaron ciento veintiún totoabas en unos días y nadie supo nada. Por eso les ponía el ejercicio de que si llenáramos este cuarto de estas totoabas, si metemos los miles, no cabemos. Ese es el punto, tenemos que obligar a las autoridades a que se frene esa extracción, el día que esto llegue o tal vez ya llego a la gente de Estados Unidos ¿Ustedes saben por qué vino la veda del camarón?, por la exigencia de las Organizaciones Internacionales; para frenar el daño de la totoaba y de la vaquita marina. Nosotros no vamos a investigar ni a comprobar, nosotros vamos a señalar hechos y los hechos ahí están; gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Regidor Jorge

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

Figuroa González y concede el uso de voz a la Regidora Roxana Calderón Flores, quien manifiesta; compañeros apoyo la propuesta del Regidor Jorge Figuroa González, porque considero que es urgente y preocupante la situación que está pasando. Tenemos a las Autoridades competentes para investigar e indagar sobre esos hechos, pero nuestra responsabilidad es tomar acciones con esto que está sucediendo con la totoaba en el Golfo de Santa Clara y con las Autoridades correspondientes porqué no están actuando como debe de ser. Apruebo la propuesta y por mi parte firmo, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Roxana Calderón Flores. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; creo que es muy importante que podamos solicitar mayor presencia en el Golfo de Santa Clara de todas las Autoridades, no nada más de las Autoridades Estatales; creo que nosotros como Cabildo nos debemos de unir para pedir más presencia. No sé qué tanta presencia haya realmente por parte de la Marina, por parte del Ejercito, Autoridades Estatales; pero si quisiera pedirle a todo el Cabildo que podamos solicitar más presencia y nos unamos a eso. Creo también que todos podemos unirnos para pedir que se agilicen los trabajos de investigación porque es muy importante que lo que se tenga que revisar para poder acatar esta corrupción; nosotros como Cabildo tenemos que mandar un mensaje a la Ciudadanía, y si pedir un poco de más apoyo porque la situación es difícil es una situación que requiere que cada uno de nosotros la analicemos bien y pienso que es una situación en la que podemos perfectamente unirnos. Si se tienen que hacer algunos ajustes a la propuesta del escrito del Regidor Jorge Figuroa González, si se pudiera sugerir. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para cederle el uso de voz a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; lo que acaba de suceder cuando se detuvo a esta persona con ciento ventiun buches de totoaba, habla de las acciones que la PROFEPA está realizando para combatir estos casos de corrupción del trafico de la especie de totoaba; me llama la atención que son acciones que la Policía Federal estuvo solicitando el apoyo de la PROFEPA para que se detuviera a esas personas y se empezara una investigación. Sé que es bueno que nosotros llamemos la atención de las Autoridades tanto Estatales como Federales; hay un proverbio que dice; en el pedir esta el dar, la manera en la que tu pides, es la manera en la que se te va a dar; lo menciono con mucho respeto, acabamos de firmar un convenio de colaboración con el Gobierno Estatal y estamos en las primeras semanas o en los primeros meses en donde estamos mirando cómo se está dando esa colaboración, en cuanto a Seguridad Pública y en cuanto a las acciones que debemos de emprender para salvaguardar el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Creo que esa carta si debería de ser modificada por que en el pedir esta el dar, me parece que en algunos renglones estamos acusando y sin fundamento estamos juzgando algo que todavía no tenemos claro; Usted hablaba ahorita Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, de que le comete a la Policía Estatal y Federal las cuestiones del

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

narcotráfico pero también es cierto que el narcotráfico tiene muchos cómplices locales, entonces algo tenemos que hacer también por nuestra parte y asegurarnos que estamos cumpliendo con lo que nos compete como Autoridad Municipal, que nuestros elementos no estén cayendo en la complicidad de otras acciones de corrupción, por que eso nos resta autoridad para pedir cuentas. Considero que si debería de ser modificado y propondría si me lo permiten salvo la opinión de todos Ustedes de analizar un poco más este tema, no se si se pudiera turnar a la Comisión de Seguridad Pública esta carta para poder analizarla; Regidor Jorge Figueroa González, Usted ha estado presente en las Comisiones aun sin ser parte de los integrantes de ella, ha estado como invitado, como un autoridad que sabe, que conoce mucho de estas situaciones de Seguridad Pública, poder integrarnos y analizar esta carta; es mi propuesta de poderla analizar y regresarla a Cabildo para su autorización; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara. Quiero dejar claro quien tiene hoy las atribuciones en materia del narcomenudeo, es la Policía Estatal, sin embargo si nos debe de interesar este tema porque es en la Comunidad en la que vivimos; y claro que estoy enterado de quien tiene las investigaciones y que en muchas ocasiones en los reportes y en las partes informativas podemos solicitar para ver su seguimiento. Les recuerdo que realizaremos la campaña de denuncia al 089 y la llamada de emergencia al 066, próximamente 911; tiene la uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; quisiera aclarar que esta no es la carta que se va a enviar, este es el argumento para convencerlos de que se debe elaborar una carta de extrañamiento por parte del Cabildo para la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano y para el Presidente de la República Enrique Peña Nieto. La carta de extrañamiento se debe redactar entre todos; con todo el respeto, pero con toda la energía necesaria. Esta no es la carta que se va a enviar, esta es el argumentación para convencerlos que como representantes del Pueblo tenemos que hacer algo pero ya, o vamos a pasar a la historia como omisos. Estamos dañando a la ecología de manera grave, antes de que nos lleguen sanciones extranjeras; los norteamericanos conocen sus reglas y ya ven, se levanto la veda de la pesca por dos años porque no respetaron a las Autoridades Federales y Estatales los reglamentos de pesca, esta ya acordado, si no se respeta esto la veda se va a prolongar. Imagínense todo vedado el área de Sonora y Baja California; es más, hay una amenaza que si insistimos en no regular esto, incluso el camarón de granja lo van a vetar de todo el Mundo, por eso las Autoridades Federales hicieron caso inmediato, porque vedar el camarón es algo que nos causa muchísimo daño, pero amenazaron que pueden vedar el camarón de granja, que es el que produce Sinaloa, Nayarit, el Golfo de México. Por eso las Autoridades Federales están poniendo todo de su parte, quienes no están cumpliendo son los Agentes, estamos en riesgo de que esto pueda agravar la situación y vamos a hacer cómplices nosotros. El presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga agradece la

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

participación del Regidor Jorge Figueroa González y concede el uso de la voz al Regidor Víctor Palafox Sánchez, quien manifiesta; en el tema de Seguridad que se está viviendo en el Poblado del Golfo de Santa Clara, pero quiero decirle a Ustedes que el tema es en todo el Estado de Sonora; un problema muy grande de inseguridad donde en los últimos números que proporciona la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se han incrementado índices de inseguridad en un cuarenta y seis por ciento en todo el Estado de Sonora. El tema de Seguridad no solamente es para el Golfo de Santa Clara, creo que nos estamos quedando cortos; el tema es pedir y exigir resultados ya. Creo que ya es hora que la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, nos demuestre resultados; todos los Gobiernos tienen un margen para decir que la culpa la tuvo el otro Gobierno, creo que ese margen ya pasó y así como a nosotros nos han estado exigiendo, ese margen ya se le agoto a la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, creo que todo estarán de acuerdo en que el tema no es solamente el Golfo de Santa Clara, sino todo el Estado de Sonora. Si les pido de su colaboración y que estemos coordinados en el tema ya que a todos nos corresponde; gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga concede el uso de voz al Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; Considero muy legítimo y el interés del Regidor Jorge Figueroa González por esta situación que está aconteciendo en nuestro Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y efectivamente además de la lesión ecológica, tenemos el problema de que esta habiendo pérdidas de vidas; seres humanos valiosos para la Comunidad y por supuesto que para su familia. Nosotros no podemos sentarnos a esperar a que pasen las cosas, tenemos que ser proactivos por lo tanto si apoyo en el tono que el Regidor Jorge Figueroa González quiere enviar la carta. Considero que nos estamos quedando cortos en el tema de Seguridad; en materia de salud acabamos de hacer una visita al Centro de Salud de Luis B. Sánchez y está en condiciones deplorables; ya son seis meses, no se le ha puesto mano y se prometió que se iba a arreglar; se hizo una petición hace poco y con tristeza constatamos que en vez de mejorar esta peor. Si nosotros que somos los representantes de nuestro Municipio San Luis Río Colorado, Sonora, a los cuales se les está pidiendo y exigiendo que actuemos haciendo la parte que nos corresponde, en el mismo tenor tendremos que ir a pedirle a la contraparte en este caso, Estatal y Federal que también hagan su trabajo. Esto es un trabajo de equipo y creo que tenemos que tomar esto en serio; no estar defendiendo la intensión partidista porque aquí estamos hablando de materia de salud y eso no debe de tener colores; porque mi familia está en peligro, a la igual que la de Ustedes y que cualquier ser humano. Estoy totalmente de acuerdo en que debemos de ser solidarios, debemos unirnos y creo que no tiene nada de malo pedir simplemente una explicación, pedir una intervención y cuando la persona o la Institución tienen la razón, nos va a contestar dándonos una explicación. Estoy seguro, ya como lo menciono la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda puede ser la puerta de entrada para que nos digan que acciones están teniendo, porque lo que estamos viendo aquí

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

es que las cosas no van bien. Como seres y como Ciudadanos nos damos cuenta que desde que llego la Policía Estatal son más los problemas que escuchamos que las cosas buenas. Probablemente quisiera pensar que se trata de un problema de mala comunicación o de mala difusión de sus acciones, pero la verdad que los comentarios que escuchamos no son nada buenos y esto se está reflejando en situaciones más graves y de alguna manera tendremos que intervenir; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; quien agradece la participación del Regidor Abel Sánchez Cervantes, y le concede el uso de la voz a la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; solo quiero aclarar los señalamientos que se están generando sobre el tema de seguridad en el Estado; los resultados que ha dado la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano hasta el día de hoy, en estos seis meses, son más de los que dio el Nuevo Sonora en los seis años que estuvo en el Gobierno, pero no es tema que vamos a estar discutiendo en esta reunión. Creo que podemos trabajar coordinados y sin colores partidistas para poder realizar este escrito, pero un trabajo coordinado en equipo; podemos durar varias horas aquí tratando de debatir que hizo y que no hizo. Mi respeto para la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, el trabajo que ha realizado se ha demostrado en los seis meses y a muchos de Ustedes les consta. Creo que debemos darle ese voto de confianza y esperarnos a que nos dé respuesta sobre los hechos que ocurrieron; gracias. El Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le da el uso de la voz al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; Creo que es demasiado preocupante lo que está ocurriendo en la Comunidad y lo más delicado que a mí me parece es que no ha habido un pronunciamiento del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal; en esta ocasión volvimos a hacer noticia a nivel Nacional e Internacional por lo que ocurrió en el Golfo de Santa Clara, por ese tráfico de buches que hubo llegando a Tijuana; creo que nosotros como Autoridad del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, si debemos de tomar cartas en el asunto y hacer lo que nos compete que es exigirle a los dos niveles de Gobierno que se pronuncien para que ataquen el problema de frente, que van a hacer la tarea y que nos van a ayudar a esclarecer los hechos y que la gente que tenga culpa sean sancionados para que sea un ejemplo y que esto no siga creciendo. Bien decíamos que aquí vivimos, aquí tenemos a nuestra familia; la verdad es que a veces uno anda en la calle y se entera de alguna noticia y tiene que salir a trabajar, no se puede quedar tranquilo. La familia no está segura a un que estén en nuestra casa. Creo que si debe de ser muy enérgica la Policía Municipal, que haga su tarea que es preventiva y la Policía Estatal, Federal, la Marina y el Ejército también hagan su trabajo. No dejemos pasar más tiempo y que la Sociedad nos vea activos. Cada vez que hay un evento así tan trágico procuro ponerme en el zapato de las personas que están sufriendo estas consecuencias. Gracias a Dios no es nuestro familiar, pero pongámonos en el lugar de las familias, si realmente hubiera sido un familiar nuestro no creo que estuviéramos tranquilos tratando de maquillar o detener algún exhorto que estamos

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

queriendo realizar. Si el exhorto fuera regresarle la vida a esas dos personas que fallecieron y después a las totoabas que bueno fuera. Creo que todos estaríamos contentos y tendría remedio, pero no se tiene remedio; lo que si tiene solución es el efecto que pueda tener, que las Autoridades brinden la atención y evitemos el día de mañana otra tragedia. Considero que debemos de ser muy responsables y recordar que nuestra función es proteger, servir a nuestros habitantes, por lo pronto lo que nos preocupa y nos ocupa es la Seguridad. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga para agradece la intervención del Regidor Edgardo Cota Preciado, para otorgale el uso de la voz a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; si es importante todo lo que aquí se ha manifestado pero le agregaría y le pediría que se anexara el señalamiento de los Regidores del PRI, solicitar el informe correspondiente de CECAP y hacer las cosas con la mayor humildad posible que nos caracteriza; por otra parte recordarle al Regidor Víctor Palafox Sánchez si no hemos obtenido los resultados que queremos del Gobierno del Estado, por parte de nuestra Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano que no se te olvide que eso ha sido en gran parte a la administración que paso, que ya se fue y hizo un saqueo enorme a Sonora; un saqueo a cada una de las Dependencias en las cuales por más que se quiera avanzar y hacer se necesitan recursos. Fue una gran corrupción y por hoy nosotros tenemos que lidiar con ella; efectivamente no estarlo señalando, pero si a diario encuentras un hueco, un faltante, creo que eso molesta; imagínate al nuestro Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga queriendo trabajar, ayudar, queriendo resolver y si no le dejaron nada ¿con que lo hace?, creo que aquí tenemos que cuidar el hacer señalamientos, trabajar unidos, trabajar de la mano y con respeto y de esa manera fortalecer este escrito que sé que va a ser atendido, se que vamos a recibir una respuesta y necesitamos un compromiso, una inquietud y preocupación que trae consigo la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, es acabar con la corrupción de todos los tipos; considero que tenemos que unirnos para darle un sentido más humano a ese escrito y no olvidar que estamos aquí para el bienestar de la gente. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; los invito a que no personalicemos el tema y los invito a que retomemos el tema que esta puesto sobre la mesa con el ánimo de que retomemos la tarea cada quien. Si podemos, lo invito a que no nos salgamos del tema. A lo que hace el uso de la palabra el Regidor José Raudel Huizar Córdova, quien manifiesta; he escuchado todos los comentarios del problema que tenemos en el Golfo de Santa Clara, en lo personal voy a ser uno de los primeros que va a firmar por que no podemos estar perdiendo el tiempo. En cada minuto que pasa se están perdiendo muchas vidas y si paramos un día se puede morir otro Policía; es responsabilidad de todos y no tenemos que dejar el tema a un lado. Tenemos que ser enérgicos para sacar este tema adelante y no nada más en nuestro Municipio San Luis Río Colorado, Sonora, si no, en el Estado. Señalar con el dedo a una persona de cualquier Comisión, no se vale; no quieran echarle la bolita a

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

una sola persona. No voy a mencionar nombres porque no viene al caso, estamos platicando de cosas que son importantes y no chismes. Creo que todos estamos enfadados de lo que se publica en redes sociales, que si el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública pero en fin, esto que comento es también una falta de respeto; que no estés de acuerdo en dar una firma a una carta por un Oficial que dio la vida por nosotros, esto es muy importante el dio la vida por nosotros. No podemos seguir esperando por que puede ser otro Policía o un familiar de nosotros; gracias. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga y agradece la intervención del Regidor José Raudel Huizar Córdova. Para otorgar el uso de la voz al Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; repito esta no es la carta que se va a mandar, estoy pidiendo una votación y si es posible que sea votación nominal para que se autorice el envío de una carta de extrañamiento a la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano y al Presidente de la República Enrique Peña Nieto; esta carta se va a redactar con las personas que así lo quieran, con respeto y con energía que se deben de manejar los asuntos políticos; el problema ahí está, no se nos olvide que la calidad de los seres humanos también se mide por la capacidad de autocrítica; la autocrítica es un valor, pero además es un derecho y es una libertad que tenemos los seres humanos para poder criticar a cualquier individuo, aunque sea a nuestros propios hermanos, siempre y cuando obedezca al interés del bien común; ¿Cuál es el bien común? Proteger la totoaba, esta especie marina del Golfo de Santa Clara, o si no como ya lo dijeron las Autoridades Estadounidenses, la veda de dos años se va a ir a más tiempo y se va a vetar el camarón en México, no solo el del mar si no también el de granja. No estamos inventando, ya está dicho por eso las Autoridades Federales están obligadas; estoy seguro que esta carta le va a ayudar a la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, porque es imposible que ella cuide todo, si le mandamos un señalamiento ella va a activar sus mecanismos para que se ponga en orden la corrupción; estoy seguro que un señalamiento que llegue a la Presidencia de la República va a activar los mecanismos para que PROFEPA y todos los organismos de cuidar el mar, inmediatamente reactiven los mecanismos que están fallando. Los señalamientos no hacen daño, nos hacen mejores. No se les olvide, señalar a una persona no es malo cuando se busca el bien común. Estamos usando la crítica como un derecho. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la aportación del Regidor Jorge Figueroa González y cede el uso de la palabra a los Regidores Víctor Palafox Sánchez, Elsa Oralía Cruz Guevara, Elizabeth Flores López y José Enrique Carrasco Encinas. Primeramente hace uso de la voz el Regidor Víctor Palafox Sánchez, quien manifiesta; no quisiera que se viera como personal, pero me veo obligado. Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, porque es un ejercicio ilógico pues estamos consientes de que si se vota por la continuidad de un Gobierno, es porque les gusta lo que se realizó y quiere más y mejores cosas, y si votan por la alternancia es porque están consientes de que hay problemas. No estoy defendiendo el Gobierno de Guillermo Padrés Elías, pero si los

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

Sonorenses decidieron que hubiera alternancia es porque quieren ver un cambio y quieren resultados; es lo mismo que nosotros estamos exigiendo, que nos demuestren ya resultados y que se resuelva lo que está mal. En el año dos mil doce el Ayuntamiento se recibió totalmente quebrado, y en pocos meses se estaban dando resultados. Exijo lo mismo, que el Gobierno Estatal tiene que estar entregando resultados ya. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Víctor Palafox Sánchez, si les pediría que por favor nos enfoquemos en el tema para poder votarlo, muchas gracias. Cedo la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. A lo que hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; creo que está muy claro que todos queremos que se haga ese exhorto con la mejor intención y que vaya muy claro lo que queremos decir. Lo que si no me queda claro, es como me van a pedir que firme algo que no sé cómo está escrito y me da desconfianza votar por algo que no se qué va a contener, entonces, propongo que lo turnemos a Comisión y que este asunto de la elaboración de la carta se redacte con la Comisión de Seguridad Pública y que todos los que estén interesados en aportar, estén invitados y que de manera colegiada como debe ser se pueda elaborar este escrito y se externe que es lo que se necesita aquí en nuestro Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, por parte de las Autoridades Estatales y Federales, me da mucho gusto Regidor José Raudel Huizar Córdova que Usted en primer lugar para firmar esta carta, lo felicito por su compromiso y su interés y así también le exijo como integrante de la Comisión de Seguridad Pública que ese mismo interés demuestre por la Comisión que Usted preside, tenemos meses sin sesionar, sesionamos por la petición que hice en la Sesión número doce, la cual no aparece en el Acta esta solicitud, es una solicitud que le hice directamente a Usted Regidor José Raudel Huizar Córdova, es una de las observaciones que le envié al Secretario del Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López; dos días después ocurrió el asesinato de una niña en la Colonia Topahue y a los días nos cito con una agenda cerrada, una agenda que solamente tenía un tema y nosotros tuvimos que proponerle que se abriera la agenda por que había asuntos que teníamos interés de saber; habíamos diez Regidores unos invitados y que no forman parte de la Comisión por que buscábamos el interés de saber cómo se estaba llevando el tema de Seguridad. Creo que si es importante solicitarle que nos convoque de nueva cuenta Regidor José Raudel Huizar Córdova, porque creo que la Seguridad Pública es algo que tenemos que estar vigilando con constante seguimiento y al nuevo Comandante lo conocemos por medio de una hoja, por medio de un perfil escrito que nos dieron de él, creo que es una buena oportunidad de poder coadyuvar con él y lo podemos hacer a través de la Comisión de Seguridad Pública. Por favor le exijo por que ya es tiempo de que nos convoque; hay cosas que se tienen que estar revisando, haciendo y rediseñando estrategias para que la Seguridad Pública de nuestro Municipio San Luis Río Colorado, Sonora, pueda ser algo real y que nos podamos sentir orgullosos de ello. Que no nos falte en el escrito patentar o rectificar

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

nuestro compromiso de hacer lo propio, lo que nos corresponde como Autoridad Municipal y nosotros coadyuvar con las Autoridades Estatales y Federales, hago lo que me corresponde y facilito lo que sea necesario para que las otras Autoridades de otros niveles puedan hacer lo que les corresponde; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, antes de cederle la palabra al Regidor José Raudel Huizar Córdova quiero comentarles que por supuesto estaremos trabajando en materia de Seguridad porque es un tema que en verdad nos preocupa y nos ocupa y debemos de trabajar de manera coordinada y lo estaremos llevando a cabo con las propias Instituciones. Toma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; disculpe que tome la palabra Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pero quiero comentarle al Regidor José Raudel Huizar Córdova que confío en su liderazgo y en esa capacidad que tiene para poder emplear esa coordinación, confío en todas esas competencias que tiene para poder llevar a cabo que todas las instancias puedan estar en coordinación. Te di mi voto de confianza en esa reunión y cuentas con mi apoyo para las cosas que se tengan que realizar; gracias. Hace uso de la voz el Regidor José Raudel Huizar Córdova, quien manifiesta; fui quien convoque a la Comisión de Seguridad Pública y se lo dije a todos y a los diez Regidores que estábamos ahí, la Comisión de Seguridad Pública está abierta para todo aquel que desee participar. Lo que paso en esa Acta, fue error y se los comente por eso cerré la sesión a términos generales. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; perdón por la insistencia pero si me gustaría que retomemos el tema para poder concluir lo solicitado por el Regidor Jorge Figueroa González. A lo que hace uso de la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; para invitarlos a que retomemos el tema de la petición que el Regidor Jorge Figueroa González nos hizo e invitarlos a concretar ya este punto. Estoy de acuerdo en que se realice este exhorto con respeto, que sea enérgico y cuidar perfectamente la forma en cómo se vaya a redactar; y pienso que también debe de ser oportuno. Esperamos a una reunión de Comisión de Seguridad Pública y después volverlo a votar aquí en Cabildo, me parece demasiado tiempo; creo que debe ser oportuno y sugeriría que para poder concretar este tema, debemos de tener voluntarios para poder redactar los detalles y de ser necesario, me considero voluntaria para formar parte de la redacción de este escrito y no dejar pasar más el tiempo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; si me lo permiten, ya tenemos una propuesta hecha y si la propuesta no está, no es necesario estar turnando algunos temas, cedo la palabra al Regidor José Enrique Carrasco Encinas. A lo que hace uso de la voz Regidor José Enrique Carrasco Encinas y manifiesta; nada más para a completar en el mismo sentido la petición del Regidor Jorge Figueroa González, creo que mis compañeros y yo estamos en el mismo sentido de que estamos de acuerdo en que se busque a los responsables y que paguen las consecuencias que tengan que pagar pero como comentaba la

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, no creo que sea prudente firmar algo y luego lo turnamos; estoy de acuerdo que debemos de hacer los señalamientos pero con papel en mano, en lo personal como Regidor, como Empresario, la verdad nunca firmo un papel en blanco sin redacción. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizarraga; quien manifiesta; si les parece le cedo la palabra al Regidor Abel Sánchez Cervantes y cerramos el tema para su votación; si alguien tiene alguna propuesta, sugerencia o comentario sobre la carta hacérselo saber al Regidor Jorge Figueroa González cuando esta carta se esté redactando. Toma la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; gracias; voy en el mismo sentido y quiero recordarles que esta inquietud e interés nace del Regidor Jorge Figueroa González, considero que debemos de apoyarlo en el sentido en el que se escriba la carta; en lo personal lo considero una persona que no va a cometer alguna barbaridad; lo respeto, sé que es una persona que tiene mucha experiencia y tiene mucho tacto político y por lo tanto va a hacer una carta muy bien redactada. La petición original a firmar era que apoyáramos la propuesta y eso es lo que se ha estado pidiendo desde un principio, y ya nos desviamos del tema. En lo personal, si ya se puso el Regidor José Raudel Huizar Córdova en primer lugar para firmar, pues me apunto para ser el segundo. Y no quiero dejar de pasar la oportunidad para decirles lo que dijo el Regidor Víctor Palafox Sánchez, la mayoría de los Gobiernos cuando asumen el poder llegan con problemas; los Gobiernos Panistas han demostrado históricamente que en menos de tres meses están dando resultados; ahorita estamos hablando de un Gobierno Estatal que ya tiene seis meses en el cual no veo resultados, no veo el avance, con todas las flores que le aventaron a la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, pero aquí en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, no veo ningún avance. Creo que todos estamos preocupados por nuestra Ciudad y debemos de buscar cómo avanzar; no nos desgastemos en como defendemos, en como apoyamos. Aquí lo importantes es que si cualquiera de nosotros hubiera tenido esta idea, esta inquietud, tendríamos que darle el reconocimiento por qué este caso es especial. El documento que realice el Regidor Jorge Figueroa González, será un documento que dejara satisfechos a todos; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizarraga, quien manifiesta; Regidor Jorge Figueroa González, le pido de nueva cuenta haga su propuesta para proceder a consideración. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; compañeros Regidores, ¿están de acuerdo en que se elabore la carta de exhorto para el Gobierno del Estado y para el Gobierno Federal?, nos asesoraríamos con las personas que quieran ayudarnos a elaborar el escrito, el cual será redactado de manera respetuosa, atenta, pero exigente. Si me gustaría que nuestra compañera Hilda Elena Herrera Miranda, apoyara porque ella representa al Partido Verde Ecologista y pudiera ser un medio para mandar este exhorto al Partido Verde Ecologista a Nivel Nacional. Elaborar esto el día de mañana, en Secretaría para darle curso rápido; con esto créanlo le vamos a ayudar a la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano a mover los hilos

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

rápido porque debe de estar muy preocupada y mas por la amenaza que tenemos de vetar el consumo de camarón en Estados Unidos. De igual manera posiblemente le ayude al Presidente de la República Enrique Peña Nieto para que active SEMARNAT y todas estas organizaciones encargadas de cuidar. No es un problema menor, es un problema terrible que puede traer todavía más consecuencias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; ponemos a su consideración la propuesta para que se pueda elaborar y enviar con la colaboración de todos los participantes esta solicitud para poder cuidar las especies que estén en peligro de extinción. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### **ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 146 (CIENTO CUARENTA Y SEIS).**- Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que se encuentran presentes la solicitud del Regidor Jorge Figueroa González relativa a enviar un extrañamiento a la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano sobre los incidentes ocurridos en los eventos del Golfo de Santa Clara. Votando en contra los Regidores Jesús Manuel Félix Parra, José Enrique Carrasco Encinas, Ángela Judith Bustamante Viramontes y Elsa Oralía Cruz Guevara. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Hace uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; quisiera hacer una propuesta los que votaron en contra no deben de participar en esa carta de extrañamiento, porque podría realizarse con mala intención; gracias.

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasando al punto número quince, relativo a la clausura de la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos cerramos la Sesión de Cabildo número trece, del día treinta y uno de Marzo del año en curso. Muchas gracias Regidores y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE

**ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA.**

SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ  
(Inasistencia Justificada)

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA

## ACTA DE CABILDO NÚMERO TRECE